



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 289

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de abril de 2026

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2025

(noviembre 11)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10.08 del día martes 11 de noviembre de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales y la honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango.

La Presidenta:

Secretario, hacemos un primer llamado a lista, por favor.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, con gusto Presidenta, siendo las 9:40 procedemos a hacer el primer llamado a lista.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

El Secretario:

Presidenta, contamos con la asistencia de 7 Representantes, por lo tanto, no tenemos quórum decisorio necesario para iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Secretario, por favor, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Un gusto Presidenta. Procedemos siendo las 10:08 de la mañana, a hacer el segundo llamado a lista para verificación de quorum.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexánder
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, una vez llamado a lista, contamos con el quórum decisorio y podemos iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario con la lectura del orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Orden del día para hoy martes 11 de noviembre de 2025.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de 2025 al 16 de diciembre de 2025)

artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 11 de 2025

Hora: 09:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación de Actas

Acta número 13, del 21 de octubre de 2025 a 20 folios

Acta número 14, del 28 de octubre de 2025 a 29 folios

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

VI

Discusión y votación de Proyectos de Ley

- 1. Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.**

Autores: honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Santiago Osorio Marín, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve, Alirio Uribe Muñoz, José Octavio Cardona León, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Robayo Bechara, Carolina Giraldo Botero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Marelén Castillo Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Antonio Armando Zabaraín D'Arce, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Gerardo Yepes Caro*; y los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1331** de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Coordinadora Ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1789** de septiembre 24 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para**

mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Radicado: agosto 20 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1623 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Ponente única).

Designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de octubre 9 de 2025

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez;* y el honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés,* y otras firmas.

Radicado: agosto 05 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1427 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Carlos Vargas Soler* (Ponentes). Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1736 de septiembre 18 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Benavides Solarte;* y los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Jennifer Dalley*

Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Carlos Vargas Soler; Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal, Flora Perdomo Andrade.

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024.

Radicado en Comisión: mayo 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente). Designada el 27 de mayo de 2025.

Juan Carlos Vargas Soler (Ponente). Designado el 9 de junio de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1643 de septiembre 05 de 2025,

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 085 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean y fortalecen estrategias que fomenten el empleo juvenil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Eduard Alexis Triana Rincón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Catherine Juvinao Clavijo, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Diógenes Quintero Amaya, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Andrés Cancimance López;* y los honorables Senadores *Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Guido Echeverri Piedrahita, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez.*

Nota: El honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López* solicita adhesión como autor, mediante oficio recibido el día 29 de octubre de 2025.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1311 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente), *Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera* (Ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1870 de octubre 2 de 2025 (Firmada por

los Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Camilo Esteban Ávila Morales*).

Nota: Mediante oficio recibido el 6 de octubre de 2025, el honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera* se adhiere a la Ponencia.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: agosto 6 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1456 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente).

Designados el 11 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1906 de octubre 07 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico, a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer como sujetos de especial protección constitucional; se establecen criterios basados en las buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; y el honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1384 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 02 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadores Ponentes), designados el 4 de septiembre de 2025. *Andrés Eduardo Forero Molina, María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponentes), designados el 8 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1764 de septiembre 18 de 2025 (Firmada

por los Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Andrés Eduardo Forero Molina*).

Nota: Mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2025, la honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* se adhiere a la ponencia.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 170 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Lina María Garrido Martín, Juan Felipe Corzo Álvarez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Radicado: agosto 05 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1510 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Ponente).

Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 169 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor David Chaparro Chaparro, Agmeth José Escaf Tijerino, Gerardo Yepes Caro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Olga Beatriz González Correa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Betsy Judith Pérez Arango, Jorge Andrés Cancimance López, María Fernanda Carrascal Rojas*; y los honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Soledad Tamayo Tamayo*.

Nota: El honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López* solicita adhesión como autor, mediante oficio recibido el día 16 de septiembre de 2025.

La honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* solicita adhesión como autora, mediante oficio recibido el día 9 de octubre de 2025.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1500 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente), *Alfredo Mondragón Garzón*, *Héctor David Chaparro Chaparro* (Ponentes).

Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1738 de septiembre 18 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 179 de 2025 Cámara, por medio del cual se otorga un día compensatorio remunerado a los empleados de empresas públicas y privadas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, y el honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1430 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler*, *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinadores Ponentes), *Germán José Gómez López* (Ponente).

Designados el 11 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 076 de 2025 Cámara, por medio del cual se dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Radicado: julio 23 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador Ponente), *Victor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente).

Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1672 de septiembre 11 de 2025, firmada por el honorable Representante *Germán Rozo*. **Gaceta del Congreso** número 1761 de septiembre 18 de 2025, firmada por el honorable Representante *Victor Salcedo*.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar, la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Radicado: julio 21 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Andrés Eduardo Forero Molina* (Coordinador Ponente), *Gerardo Yepes Caro* (Ponente).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

13 Proyecto de Ley número 125 de 2025 Cámara, por medio de la cual se promueve y regula la bioconstrucción, la construcción sostenible, y la arquitectura y vivienda tradicional, se adoptan medidas para reducir los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el sector de la construcción y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López* y el honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Radicado: julio 30 de 2025

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 27 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora Ponente), designada el 11 de septiembre de 2025. *Gerardo Yepes Caro* (Ponente), designado el 2 de septiembre de 2025.

Nota: Mediante oficio del 10 de septiembre de 2025, le fue aceptada solicitud de retiro como coordinadora ponente a la honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1863 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS - VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Robert Daza Guevara*, *Edgar Díaz*

Contreras, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ferney Silva Idrobo, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julio César Estrada Cordero, Catalina Del Socorro Pérez Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Wilson Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez, Edwing Fabian Díaz Plata; y los honorables Representantes Agmeth José Escaf Tijerino, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Alfredo Mondragón Garzón, Pedro Baracutao García Ospina.

Radicado: julio 20 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinador Ponente), *Karen Juliana López Salazar* (Ponente).

Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1671 de septiembre 11 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Hernán Bastidas Rosero; y los honorables Senadores Robert Daza Guevara, Ferney Silva Idrobo.*

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1313 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Germán José Gómez López, Jairo Humberto Cristo Correa* (Ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de septiembre 18 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para todas las mujeres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Edwing Fabián Díaz Plata, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Camilo Esteban Ávila Morales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas Soler, Jairo Humberto Cristo Correa, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Karen Juliana López Salazar, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Flora Perdomo Andrade, Alexander Guarín Silva, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Radicado: agosto 4 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1408 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2025.

Ponentes Primer Debate: Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera (Coordinadores ponentes); Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales, Leider Alexandra Vásquez Ochoa (Ponentes). Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece la obligatoriedad de la Tarjeta de Residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos de orden territorial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Radicado: agosto 19 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1546 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única). Designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1958 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reajustan las pensiones de invalidez de los soldados cuya pensión se liquida con el sueldo básico de un cabo segundo o cabo tercero en el régimen especial y exceptuado de las Fuerzas Militares.

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Daniel Restrepo Carmona, Antonio Armando*

Zabarain D'Arce, Ángela María Vergara González, Andrés Guillermo Montes Celedón, Libardo Cruz Casado.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Ponente).

Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1958 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 225 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 909 de 2004, con el fin de fortalecer la protección del fuero de maternidad de las trabajadoras de libre nombramiento y remoción en corporaciones públicas de elección popular.

Autor: honorable Representante *Anibal Gustavo Hoyos Franco*.

Radicado: agosto 14 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1489 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 19 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Ponente única), designada el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1960 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa "Mi Casa en Colombia" dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*; y la honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1321 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 25 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente único), designado el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1960 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: octubre 28 de 2025.

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para esta sesión.

La Presidenta:

Se pone a consideración el orden del día, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo votan los honorables representantes?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el orden del día de manera unánime por los asistentes a esta sesión.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario.

II

Aprobación de Actas

Se encuentran para aprobación el Acta número 13 del 21 de octubre de 2025, a 20 folios, y el Acta número 14 del 28 de octubre de 2025, a 29 folios. Presidenta, tenemos algunas constancias de no votación de actas que me permito leer a continuación. Constancia de no votación del Acta número 13 del 21 de octubre de 2025, presentada por el Representante Andrés Eduardo Forero; constancia de no votación de las Actas número 13 y 14 de octubre de 2025, radicada por el Representante Alfredo Mondragón; constancia de no votación del Acta número 13 del 21 de octubre de 2025, radicada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, constancia de no votación del Acta número 14 del martes 28 de octubre, presentada por la Representante Betsy Judith Pérez Arango; y constancia de no votación del acta 14 del 28 de octubre de 2025, presentada por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera y, la última es una constancia de no votación del Acta número 13 del 21 de octubre de 2025, radicada por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

La Presidenta:

En consideración la aprobación de las Actas número 13, del 21 de octubre de 2025 y número 14, del 28 de octubre de 2025 ¿Cómo aprueba la comisión?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las actas antes leídas con las constancias también leídas.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario.

III

Anuncio de Proyectos

La Presidenta:

Anuncie proyectos.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proyectos de Ley para anuncio. Están para anuncio el Proyecto de Ley 627 de 2025 Cámara, 88 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 076 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara; Proyecto de

Ley número 172 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 169 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 170 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 125 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 179 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 085 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 227 de 2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 092 de 2025 Cámara. Presidenta, son los proyectos anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta:

Secretario, ¿Hay proposiciones presentadas por los honorables representantes?

El Secretario:

Hay una proposición, Presidenta, radicada por la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, me permito dar lectura a continuación. Proposición, con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner en consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición. Solicitamos de manera respetuosa la audiencia pública en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la participación del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, el objetivo de esta audiencia es abordar la crisis de salud que atraviesa el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que se agravaría con el anuncio reciente que hizo el gobierno nacional de cerrar la EPS Sanitas, siendo la Nueva EPS la que asumiría el 100% de la prestación de los servicios de salud de todos los usuarios del sistema, tanto contributivo como subsidiado, situación que preocupa y que debe explicarse a la comunidad, toda vez que la Nueva EPS no cuenta ni con la capacidad humana ni con la infraestructura física y operativa para garantizar un derecho fundamental como lo es el de la salud. Repito, es una proposición de realización de audiencia pública en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, citando al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo. Proposición radicada por la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

La Presidenta:

Doctor Rozo, ¿Va a intervenir por la proposición presentada? Sometemos a consideración de la comisión la proposición firmada y presentada ante la Mesa por el Representante Germán Rozo. ¿Cómo vota la comisión? Repetimos ¿Aprueba la comisión la proposición presentada suscrita por el doctor Rozo? Señores, estamos en votación. Abra registro señor Secretario. Votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición radicada por los Representantes Elizabeth Jay-Pang y Germán Rogelio Rozo Anís, antes leída, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega.

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	15	0

Presidenta, cerrada la votación con quince (15) votos por el **SÍ** y ninguno por el **NO**, ha sido aprobada la proposición antes leída.

La Presidenta:

Tiene la palabra por tres minutos el Representante Hugo Archila. Su tiempo Representante.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta, no, solamente para hacer una solicitud a los compañeros con mucho cariño y mucho respeto, sabiendo que uno puede interponer o meter proposiciones en cualquier momento, es que podamos que las UTL puedan llegar a consensos antes

de que lleguemos a la comisión, y lo digo porque los tiempos son muy cortos y estamos avanzando un proyecto o dos proyectos por comisión, y se van a quedar muchos proyectos que son realmente muy importantes, que realmente podemos llegar a los consensos antes de acá, y aquí nos rinde, poder avanzar lo máximo posible. Es una solicitud que hago con mucho cariño y mucho respeto.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, a quien nuevamente extendemos las felicitaciones por su onomástico. Representante, que sean muchos años más y cargados de bendiciones.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señora Presidente por sus mensajes por sus felicitaciones, a todos los compañeros igual, gratitud inmensa por su generosidad por los mensajes. Yo quiero decirle a mi compañero Archila que no es solamente de las UTL, yo creo que aquí hemos venido aplazando proyectos y también hemos aplazado debates y también hemos pasado derecho, y también la ausencia de muchos Representantes hasta el final hace que se levante la sesión, yo también creo que nosotros también tenemos que poner de la parte aquí para que no se hundan los proyectos. Lo otro, señora Presidente, la situación de la salud ya es gravísima, el informe al que voy a hacer referencia de la Defensoría del Pueblo es alarmante, medicamentos inaccesibles, derechos vulnerados, subraya el informe, por las fallas consideradas hoy en la entrega de medicamentos, la falta de acceso oportuno a medicamentos es un indicador clave del deterioro y la regresividad del derecho a la salud en Colombia. No lo dice Víctor Manuel Salcedo -que no vayan a decir-, lo dice el informe de la Defensoría del Pueblo. Las cifras que evidencian la gravedad, la situación se mide en el sufrimiento de los pacientes y el impacto en sus bolsillos, más del 90% de los encuestados en el estudio de la Defensoría, reportaron que no reciben sus medicamentos, el impacto económico, las familias que deben comprar los tratamientos por falta de entrega pueden llegar a gastar entre el 10 y más del 90 por ciento de sus ingresos mensuales.

La afectación geográfica, cerca de 3 millones de usuarios en el sistema de salud en Antioquia, principalmente afiliados a Savia Salud y Nueva EPS, enfrentan demoras prolongadas para acceder a los tratamientos, pacientes crónicos afectados, la falta de medicamentos esenciales, como las insulinas para diabetes y fármacos para la hipertensión, están provocando que los pacientes se descompensen y terminen colapsando los servicios de urgencias. La Defensoría y los expertos coinciden en que la raíz del problema está en el bloqueo financiero, la causa principal es el incumplimiento de los pagos por parte de las EPS a los laboratorios y, por supuesto, hay un efecto de cadena, los laboratorios tienen los medicamentos, pero no despachan porque las EPS

no pagan a tiempo. Es inaplazable que el gobierno y las EPS, desbloqueen el flujo de recursos de manera inmediata.

A uno le sorprende, cómo siguen diciendo que las EPS no pagan, que se roban la plata, y el gobierno lleva administrándolas más de año y medio, eso no puede terminar siendo la disculpa y, lo peor, hoy frente al tema de la Nueva EPS, los servicios están cerrados en todo el país, un paciente que no le suministren insulina y que no le suministren, óigame lo que le voy a decir, un tratamiento para diálisis, está condenado a muerte, y esa es la realidad hoy de la salud en Colombia.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, hasta por tres minutos. Su tiempo Representante.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, totalmente de acuerdo con el doctor Víctor Salcedo, el informe de la Defensoría del Pueblo ha demostrado que uno de los elementos críticos del sistema de salud es precisamente el tema de los medicamentos, que no hay un flujo de recursos hacia los gestores farmacéuticos que están suministrando estos medicamentos, pero también hay que decir que ese recurso está contemplado desde el momento cero en la Unidad de Pago por Capitación, es decir, que quien no está pagando y quien está reteniendo ese recurso que hoy se le debe a los gestores farmacéuticos son las EPS de Colombia. Así que, por supuesto que hay que llamar a un diálogo para que se identifique en dónde están esos cuellos de botella que no están permitiendo que las EPS, teniendo el recurso por adelantado, no le paguen a sus gestores farmacéuticos, hay que también sentar a la industria farmacéutica colombiana y a la industria farmacéutica multinacional para que se hallen posibles corredores humanitarios para el flujo de medicamentos hacia el sistema que son esenciales, medicamentos que se maquilan o se producen en Colombia, pero que hoy se están comprando a altísimos costos a multinacionales. Hay muchísimos elementos aquí que hay que fortalecer, que hay que tratar de resolver en un trabajo interinstitucional, los registros sanitarios represados del Invima, que el Ministerio de Hacienda, como lo propusimos en esta comisión en el debate de presupuesto, le ponga más recursos al Invima para sus equipos de investigación clínica y para su equipo de registros sanitarios, que les permita responder con mayor celeridad a la industria farmacéutica en materia de registros sanitarios, para que medicamentos que pueden comprarse a bajo costo, laboratorios que tienen mayor oferta en América Latina y en Colombia, puedan distribuirlos y generar una solución rápida a la falta de medicamentos en el sistema. Así que, este es un problema multifactorial, intersectorial, que requiere el concurso de todos los sectores privados, públicos y de la industria también, para que podamos hallar soluciones prontas a este cuello de botella que

ha identificado la Defensoría del Pueblo en materia de medicamentos, que no podemos estar más de acuerdo con que es un problema, pero que también haya responsabilidades claras porque, la plata se le está entregando a través de la UPC a las EPS, y son ellas las que no están pagando a los gestores farmacéuticos.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene la palabra hasta por tres minutos el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo para usted, un saludo para los compañeros y en especial para mi colega y amigo Víctor Salcedo. Doctor Víctor, muy feliz cumpleaños, sabe del aprecio y el cariño que le tenemos. Pero mire, doctor Víctor, a propósito de lo que decía usted y decía la doctora Martha Alfonso. No, doctora Martha Alfonso, vamos a poner las cosas claras, usted está diciendo que supuestamente esto es responsabilidad de las EPS, pero recuerdo que en este momento más de la mitad de la población colombiana está afiliada a una EPS intervenida y controlada por parte del Gobierno nacional, es decir que, si ustedes están cuestionando a las EPS, primero tendrían que hacerlo contra las EPS intervenidas por parte del Gobierno. La situación es más crítica en las EPS intervenidas, como por ejemplo Nueva EPS ¿Usted ha visto lo que está pasando con Nueva EPS, Representante Martha Alfonso? tres interventores en un año y medio, tres, la señora que está en este momento, Gloria Polanía, tiene órdenes de arresto o tenía, porque seguramente han crecido en solamente un mes como interventora, ya tenía órdenes de arresto por cuatro años acumuladas por desacato a fallos de tutela. Entonces, dígame, si ustedes dicen que supuestamente están pagando oportunamente la UPC y la UPC es suficiente, ¿Por qué no está alcanzando para lograr financiar los tratamientos y los medicamentos en esas EPS intervenidas? De hecho, está visto, lo que está sucediendo con Nueva EPS, es vergonzoso, es lamentable, es la EPS más grande del país y hay clínicas y hospitales que permanentemente le están cerrando las puertas. Yo denuncié a propósito del cancerológico, doctor Alfredo, como la Nueva EPS después de la intervención ha aumentado la cartera a más de 360 días, entre 180 y 360 días, etcétera. Explíquenos qué es lo que está pasando, y una cosa doctora Martha, incluso si estuvieran pagando a tiempo y la UPC no es suficiente, sencillamente va a haber esos problemas de cartera. Yo lo que les digo es, ustedes nos decían que quitando a las EPS y logrando que la administrara el Estado, como está sucediendo con esas EPS intervenidas, se iban a resolver todos los problemas y eso tristemente no está sucediendo, y quienes pagan las consecuencias son precisamente los pacientes, miren lo que pasa con Nueva EPS es donde se ve de manera más patente la crisis del sistema. Ustedes no pueden decir que es culpa de

las EPS, cuando controlan a Nueva EPS que afilian a más de la mitad de la población colombiana, y en el caso de Nueva EPS, vuelvo a insistir, ustedes me podrán decir, es que no vamos a pagar las deudas que dejaron las administraciones anteriores y no van a hacerlo, por ejemplo, con el cancerológico que hoy visto como les están aumentando los servicios que tienen que prestar, y les están reduciendo los pagos que les están haciendo. Entonces yo sí creo, doctora Martha, que deberíamos hacer un ejercicio de autocritica y reconocer lo que está sucediendo, que, en lugar de haber resuelto los problemas con la intervención, los terminaron agudizando y quienes pagan los platos rotos, quienes pagan las consecuencias, son precisamente los pacientes. Gracias.

La Presidenta:

A usted, Representante. Tiene derecho a réplica la representante Martha Alfonso y se prepara el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Importante decir que son problemas acumulados de años, que la crisis del sistema de salud y particularmente de la Nueva EPS no nació en este gobierno, lo que ha hecho no es agudizar, este gobierno lo que ha hecho no es agudizar la crisis, sino ponerla en evidencia, 5 billones de facturas ocultas, un desorden monumental de años de facturas no pagadas, una serie de pagos que hizo la Nueva EPS y que no se dijo a qué se aplicaran, si a las facturas del 2019, del 2018, del 2025, del 2023. Uno no puede decir que la crisis de este sistema la generó este Gobierno porque es una crisis acumulada, que se expresa hoy porque el Gobierno no ha querido seguir capitalizando las EPS, que no dan cuenta de que han hecho con la plata de la salud de los colombianos. Coincido con usted, Andrés Forero, en que ha habido una inestabilidad institucional que es inaceptable en el cambio permanente de interventores, eso, tiene usted toda la razón, no debería suceder así porque no hay cómo resolver una crisis con unos cambios institucionales periódicos. Tiene toda la razón, estoy de acuerdo, pero uno no puede ocultar que hay un mal manejo, que aquí se ha hecho, por orden de la Corte Constitucional las mesas técnicas para ver en dónde es que está la insuficiencia de la UPC, y las EPS no han logrado demostrar, no han logrado demostrarlo, en cambio, el Ministerio de Salud si ha podido demostrar la suficiencia de lo que se paga. Aquí lo que hay es un desorden desmadrado desde hace años de las EPS, una política de manejo irregular de recursos públicos para la salud y un Gobierno que está poniendo en evidencia eso, que le está poniendo coto.

La Presidenta:

Para una moción de procedimiento, moción, tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Una moción de orden, Presidente, yo sí les pediría a los compañeros que siempre nos está dificultando hacer quórum y tenemos muchos proyectos atrasados que, por favor, sigamos el orden del día de los proyectos. Está claro que el tema de la salud es un tema que viene desde hacia atrás y no se le puede seguir echando la culpa este gobierno. Por favor, concentrémonos en los proyectos que o si no, no vamos a avanzar y ya falta un mes para terminar legislatura.

La Presidenta:

Vamos a finalizar, gracias Representante, a lugar su moción. Vamos a finalizar las intervenciones con el Representante Alfredo Mondragón y continuaremos con el orden del día.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta, yo creo que es bastante astuto, lo debo reconocer, tiene mucho de astucia plantear que el gobierno en un proceso ha intervenido varias EPS y que entonces hoy pretendan achacarle al Presidente Petro y al Gobierno, las dificultades que hay para la prestación de servicios o entrega de medicamentos. Y digo que es astuto porque finalmente quienes asumen esa postura son los que han defendido el actual sistema de salud, los que están en contra a la reforma a la salud y lo que quieren es que siga operando el actual sistema de salud. Y el actual sistema de salud establece que cuando tienen EPS corruptas, que se roban la plata o que son ineficientes, entonces hay que intervenirlas, y resulta que el Presidente Petro está haciendo lo que le dice la ley, si el instrumento de control es que si funcionan mal había que intervenirlas, entonces lo que estamos demostrando es que es todo un sistema tan bien organizado para seguir robando, que la solución no es intervenirlas, porque el control del Estado no es un propósito del gobierno, con una reforma tener un control del Estado, sino que el actual sistema, recuerden ustedes que al señor Cardona en la nueva EPS lo dejó Álvaro Uribe Vélez, finalizando; y estuvo durante todo el tiempo del señor Santos; de Duque... e incluso estuvo un tiempo en la época del Presidente Petro, y se está demostrando que se ocultaron facturas y que se disparó en el 2023, y que como equivocadamente lo dijo el Representante Forero, pero después se retractó, ya, ojalá la réplica sea para que se retracte bien, porque ese día dijo que nosotros no manejábamos bien las cifras ni las fechas, y le estaba atribuyendo a Aldo Cadena estas responsabilidades, cuando no tenía el inicio de la posesión en la Nueva EPS ¿Y qué fue lo que sucedió?

En el 2023 se dispararon las facturas y escondieron más de 5 billones, y no dan respuestas de las inversiones que tienen que respaldar las reservas técnicas y pasaron de facturaciones de más de 14 billones a 24 billones de pesos, y empezaron a cobrársela ahora con los nuevos interventores.

Entonces, lo que estamos viendo es el agotamiento de un sistema perverso, que lo que

hizo es que supuestamente las formas de control era intervenirlas y que operará la Superintendencia ¿Y sabe a qué se dedicaron? A intervenir con fines liquidatorios, y cuando liquidaban, básicamente a borrar la huella de toda la corrupción de esas EPS y todos esos emporios de nuevos súper ricos, a costa de los recursos de la salud de los colombianos y a costa de las garantías del pueblo colombiano. Así que, yo creo que estas constancias que dejan, deberían ser más bien un mea culpa de los que quieren seguir teniendo el actual sistema, que es el que impide que hagamos transformaciones estructurales que le sirvan para el derecho a la salud, lo demás es hipocresía.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene derecho a réplica hasta por un minuto el Representante Andrés Forero y, el Representante Víctor Salcedo, un minuto, para continuar con el orden del día, ahí cerramos las intervenciones.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. No, Representante Alfredo Mondragón, usted sabe lo que dije en esa ocasión, y yo le digo concretamente lo que dice la Contraloría en eso que salió, porque eran unos puntos muy concretos, es que los anticipos no legalizados del año 2023, donde no le corresponde en principio responsabilidad a este gobierno, eran de 3.2 billones de pesos, pero doctor Mondragón, mire lo que está pasando el año 24, es que el año 24, cuando estuvo el señor Julio Rincón, cuando estuvo el señor Bernardo Camacho y cuando estuvo el señor Aldo Cadena, subieron a 8.6 billones de pesos.

Entonces, claro que hay una responsabilidad de este gobierno, claro que se agravaron las cosas, es que, señora Presidente, no hemos podido traer a ningún interventor de Nueva EPS porque se asustan, porque saben que si llegan a poner un pie en el Congreso se van presos, porque no han sido capaces de cumplir los fallos de tutela. Usted criticaba las tutelas, es que ahora no solamente subieron, Representante Mondragón, no solamente se multiplicaron por dos, sino que sencillamente las desacatan.

La Presidenta:

Por un minuto, Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias Presidente, le hicimos llegar al Ministerio de Salud un derecho de petición, preguntándole que nos dijera si ante la escasez de medicamentos tenían cifras de cuántos pacientes han sufrido complicaciones o han fallecido por falta de medicamentos, y miren la respuesta del Ministerio de Salud, no es posible definir de manera precisa si la escasez de desabastecimiento de un medicamento específico, afectó la afectación de una enfermedad y el grado de afectación de la misma. Aquí hay un Ministerio que, definitivamente, no tiene ni cifras ni está gobernando el sistema, y si vamos a la

Superintendencia, peor, le preguntamos que cuánto eran los tiempos en entrega de medicamentos después de formulados, y miren bien, la EPS no suministra información, escúchenme bien, la EPS EMSSANAR 1.58% de los pacientes reciben medicamento en 48 horas, la EPS Savia Salud, el 9.25% de entrega en 48 horas, y la que mejor está es Asmet Salud, le entrega el 17% de los medicamentos en 48 horas. Conclusión, hoy no hay entrega de medicamentos. Hoy la gente se está muriendo o los tiene que comprar, esa es la realidad.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

La Presidenta:

No hay. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

VI

Discusión y votación de Proyectos de Ley

Se encuentra para discusión el Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven, para dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.

Autores: honorables Representantes *Katherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Santiago Osorio Marín, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve, Alirio Uribe Muñoz, José Octavio Cardona León, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Roballo Bechara, Carolina Giraldo Botero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Marelén Castillo Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Armando Antonio Zabarain de Arce, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Gerardo Yepes Caro* y los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y *Honorio Miguel Enríquez Pinedo*.

Radicado el 30 de julio de 2025, publicado en *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2025, radicado en esta comisión el 26 de agosto de 2025.

Designados Ponentes para Primer Debate, Coordinadora Ponente *Betsy Judith Pérez Arango*. Ponente adicional *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, designados el 2 de septiembre de 2025. Ponencia Para

Primer Debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1789 del 24 de septiembre de 2025.

Último anuncio 28 de octubre de 2025.

Presidenta, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

El Secretario:

Así es Presidenta, tenemos un impedimento radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, que me permito leer a continuación. Impedimento. Solicitud de Impedimento para participar del Proyecto de Ley número 105 de 2025, Cámara. En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª del 92, pongo en consideración a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara, *por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven, para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector*, por cuanto actualmente tengo parientes dentro del primer grado y cuarto grado de consanguinidad establecidos por la ley, que pueden beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.

Firmado por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

La Presidenta:

Antes de someter a votación el impedimento, quisiera pedirle a los honorables Representantes y a los Asesores que se encuentran en el recinto que, por favor, guardemos silencio para poder escuchar tanto a la Mesa Directiva, como a quienes en unos instantes se dirigirán a ustedes para poner en su juicio el siguiente proyecto de ley. Agradecemos, por favor, a los representantes y a los asesores guardar silencio para poder escuchar, por favor. Sírvase someter a votación el impedimento leído, por favor, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Sometemos a votación el impedimento antes leído, radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, se niega.

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	0	13

Presidenta, cerrada la votación con respecto al impedimento radicado por el Representante Rozo, ha sido negado con trece (13) votos por el **NO**, y ninguno por el **SÍ**.

El Secretario:

Gracias señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto número 105 de Cámara, para poder seguir con su trámite.

El Secretario:

Un gusto Presidenta. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 105 de 2025, Cámara. Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar el primer debate al Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven, para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.

Proposición firmada por los Representantes *Betsy Judith Pérez Arango* y *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

La Presidenta:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión y en primer lugar le damos la palabra a la doctora Betsy, quien es ponente coordinadora de

este proyecto. Adelante doctora Betsy. ¿Cuántos minutos?

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidenta, yo creería que 10, y en caso tal me regala algunos minutos más.

La Presidenta:

Adelante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidenta. Buenos días colegas, damos la bienvenida también a la colega Juvinao que hoy nos acompaña, autora de este proyecto de ley. Compañeros miren, es un proyecto de ley sencillo.

Compañeros este Proyecto de Ley número 105 fue radicado en la legislatura pasada, pero por tiempo se retiró, cuenta con el respaldo de varias bancadas, es un proyecto que respaldaron varias bancadas, somos más de 30 los congresistas que firmamos este proyecto de ley y veo que tiene consenso aquí en la comisión, se han presentado proposiciones, en su momento se discutirán, han sido avaladas en su gran mayoría. Creería Representante Juvinao, que tenemos el consenso suficiente para sacar adelante este proyecto de ley, que por demás es sencillo, cuenta con 10 artículos, incluida la vigencia y lo que busca es sencillamente acortar la brecha que existe entre la formación académica y el acceso laboral en el sector público, además, porque el programa Estado Joven, viene desfinanciado en el momento y pese a que hay normativa, yo detesto la hipertrofia legislativa, pero pese a que hay normativas previas, esas normativas son insuficientes, por eso se volvió a radicar.

El objetivo es muy claro, es muy sencillo, lo que se está buscando es institucionalizar este programa de Estado Joven como una política de Estado, que no importa que transcurran los gobiernos, pero que indistintamente como política de Estado pueda permanecer en el tiempo y, por supuesto, que tenga los recursos ¿Con qué finalidad? Con una finalidad maravillosa que es dignificar las prácticas laborales en las entidades públicas, que facilite la inserción laboral y que garantice condiciones de equidad y sostenibilidad y transparencia.

En esta misma comisión se debatió la remuneración de las prácticas en el sector privado, y en esos momentos dijimos y sustentaron muchos compañeros la necesidad de dignificar las prácticas en el sector privado, el Estado también tiene que dar el ejemplo, o sea, le decimos a los privados cómo deben regularse, pero el Estado también debe dar el ejemplo de cómo debe regular, dignificar estas prácticas profesionales que ejercen los estudiantes cuando terminan el período académico y deben ir a poner en práctica los conocimientos que han estado aprendiendo.

El diagnóstico que se encontró cuando vemos el desempleo, ojo que estamos dando datos a 2024, estos datos son 2024, cuando vemos los datos

de desempleo, obviamente está en dos dígitos, pero esos dígitos se aumentan cuando vemos el desempleo juvenil, o sea, esos dos dígitos de 10% aumentan cuando ya sectorizamos y nos vamos a desempleo juvenil y los dígitos siguen aumentando cuando nos vamos a la informalidad juvenil y lo que les comentaba de que si bien es cierto hay antecedentes legislativos, no son suficientes, no son integrales para la práctica laboral y, obviamente, el porcentaje es alto, de practicantes en el Estado sin recibir ningún tipo de apoyo económico.

Yo soy egresada de universidad pública, yo soy abogada de la universidad del Atlántico y cuando fuimos muchos los compañeros a hacer estas prácticas laborales, muchos, obviamente, las universidades públicas suelen tener convenios con el poder judicial, con otras entidades públicas, pero es difícil ver a esos estudiantes que vienen de provincia, la universidad del Atlántico aglomera, recoge mucho estudiante de la Costa Atlántica y estos estudiantes, además, en universidades públicas que vienen con dificultades económicas, se les dificulta mucho más cuando tienen que ir a hacer esas prácticas, al Estado, normalmente terminan haciéndola gratis, no reciben ni para el bus. Entonces la legislación que venía, venía haciendo cierto, unos aportes, unas ayudas, pero obviamente, esos programas fueron desfinanciados, por eso la necesidad de que al convertirse en una política de Estado se puedan garantizar los recursos anuales para que estos estudiantes que, además, son caracterizados porque son identificables, puedan tener garantizado en sus prácticas laborales que puedan tener por lo menos un recurso que les permita movilizarse, alimentarse y no desertar, porque el tema de la deserción en universidades también es alta.

Ok, la justificación de la iniciativa, ahí estamos viendo en la diapositiva y ya lo había mencionado, la reducción para la deserción académica, el fomento de la equidad en meritocracia, porque yo sé que ustedes muy juiciosamente leyeron el proyecto de ley y ese no es un proyecto de ley que busca unas prácticas remuneradas a dedo, no, como ustedes bien lo vieron, aquí va a haber unas inscripciones, el Ministerio de Educación está en la responsabilidad de definir unos temas para que la meritocracia sea lo importante aquí, y no es que se nos van a colar entonces recomendados o referenciados, porque eso no es lo que busca el proyecto de ley, obviamente, el proyecto de ley busca una priorización en los estratos 1, 2 y 3, porque así es el potencial que mayormente se quiere cubrir y proteger con este proyecto de ley, transformar las prácticas en experiencias formativas dignas. Vea, cuando se va a realizar las prácticas profesionales, pero se va con hambre o sin saber que no hay pal bus, no es igual, ni se parece, y el proceso de aprendizaje o de implementación del conocimiento no es el mismo y, obviamente, facilitar la transición entre educación y empleo, hay que hacer que lo que aprendemos en el aula lo podamos aplicar ya a la vida real.

Componentes del proyecto, facilísimo, un equivalente al 100% del salario mínimo, a eso se le está apuntando que estos educandos que ya están en etapa práctica, puedan recibir un 100% de ese componente, que estén afiliados, que tengan la parafiscalidad completa, que puedan estar afiliados a salud, pensión y riesgos profesionales. Convocatorias públicas y transparentes, estas plazas se van a ofertar, la idea es que las entidades del Estado puedan decir cuáles son las plazas a ofertar para sus prácticas profesionales.

La prioridad, como ya lo dijimos, en los estratos 1, 2 y 3 y, obviamente, paridad de género y un registro de practicantes en el sistema SISE. Articulados clave, ya lo dijimos cuando iniciamos la intervención, sólo son 10 artículos, el primero que es el objeto, el segundo que es el campo de aplicación, el tercero que describe el programa, el cuarto que describe los lineamientos de los auxilios, el quinto que define que el auxilio no es inferior a un salario mínimo, el sexto que habla de la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y riesgos profesionales, el séptimo que habla de la publicación de las vacantes en el servicio público de empleo, el octavo que es el presupuesto, la financiación, por supuesto, que esto requiere plata, este tipo de labores requiere dinero, se requiere el compromiso del Gobierno nacional para garantizar que estos muchachos vayan a sus prácticas profesionales con un tipo de auxilio, porque no lo podemos ver como una remuneración porque no va a ser salario, pero sí como un tipo de auxilio, noveno es la vigilancia, la vigilancia y control por parte del Ministerio de Trabajo quien, obviamente, va a tener que rendir informes a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, y el artículo décimo, que es la vigencia.

Se realizó una audiencia pública precisamente con el Ministerio de Trabajo, la Función Pública, Asocapitales, Fedemunicipios y ASCUN, para mirar los temas de sostenibilidad fiscal, de cobertura, de pertinencia, de formación y de roles institucionales. Como les dije al comienzo, este es un proyecto de ley que ha tenido consensos, que es un proyecto de ley loable, que yo creo que la mayoría hemos pasado por ahí, hemos tenido que salir a hacer las prácticas profesionales, unos en bus, otros a pie, otros en coche, pero todos hemos tenido que pasar por las prácticas profesionales, que podamos darle la mano a aquellos, Chaparro, que no están en las mismas condiciones, ojo, no estamos discriminando, estamos diferenciando, esta es una legislación diferencial que busca proteger a aquellos que realizan las prácticas profesionales en condiciones diferentes, porque sus estratos socioeconómicos no les permiten las condiciones, de pronto, para hacerlas no remuneradas, por eso las priorizaciones de estrato, por eso la priorización y paridad de género. Compañeros, yo conozco sus corazones y en estos tres años sé qué causas han venido respaldando, sé que este proyecto mayoritariamente será respaldado. A usted muchas gracias Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta:

Queda abierta la discusión. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta yo, por supuesto, estaré siempre de acuerdo en avanzar, en darle mejores condiciones a la juventud trabajadora y profesional, siempre. Pero saben ustedes que fui uno de los abanderados, y esta comisión fue abanderada de recuperar el contrato de aprendizaje laboral para cientos de miles de jóvenes del SENA, y de otras instituciones y creo que ese debe ser el objetivo, el objetivo debe ser que los jóvenes en sus procesos de profesionalización, de formación, de inserción laboral, no sea sobre la base de incentivos que casi siempre los dejan como mano de obra barata, pero hay una realidad que incluso la enfrentaba de mi parte cuando era activista en el SENA, y era como se inventaron en el SENA, en la época de Álvaro Uribe Vélez, con Darío Montoya, una cantidad de instrumentos para tratar de justificar básicamente la utilización de aprendices sin darle ninguna garantía, una de esas eran las pasantías, como lo dice el proyecto, las pasantías tengo entendido que es sobre las prácticas y las pasantías, evidentemente la pasantía es una forma de esclavitud moderna, porque en la esclavitud, por ejemplo, se le garantizaba al esclavo el alojamiento, la alimentación, el vestido, en cambio, los aprendices u otras jóvenes que iban a hacer pasantías, básicamente, tenían que conseguir sus condiciones para ir a hacer una pasantía, a cumplir una función a un empleado.

En este caso yo estoy de acuerdo que el sector público debería dar ejemplo y me parece que tiene una buena intención de avanzar, así sean estas reivindicaciones parciales para que no se siga implementando esas formas de superexplotación de la juventud ni en el sector público ni en el privado. Por supuesto que, yo seguiré propugnando para que las personas que desarrollen sus prácticas, en el caso del SENA, se llama es etapa productiva, sean con las mínimas, por lo menos con las mínimas condiciones laborales que le den dignidad, pero no me voy a oponer aquí con este proyecto que podría beneficiar a un número pequeño, pero significativo, alrededor de 10 mil o 15 mil practicantes, puedan tener unas mejores condiciones para ejercer su ejercicio de prácticas, pero lo quiero dejar es porque nosotros deberíamos proponernos como Congreso, no ponernos como techo el mínimo, nosotros deberíamos disponer que el Congreso de la República se ponga como mínimo, elementos que recobren o recuperen la dignidad de la juventud, pero porque, además, le sirve al país y a la economía tener personas con capacidad de ingreso.

Entonces, yo quiero plantear desde esta perspectiva, eso, es decir, las personas beneficiadas si lo comparamos con el contrato de aprendizaje, no serían ni el 4% de los que se pueden beneficiar, pero quiero reiterar en ese sentido, de tal manera

que, me parece bien las correcciones que se han hecho, porque antes se vinculaba la generalidad de posibles prácticas, que incluso podía ser la docencia en salud e incluso contrato de aprendizaje, se está aterrizando que sean prácticas y pasantías. Yo creo que es un avance por lo que les acabo de plantear, y con la invitación a que tratemos de no ponernos una especie de techos que pueden ser mínimos, pero reconozco que no me voy a oponer a un ejercicio de mejoramiento de jóvenes practicantes, lo único que tendría que preguntar a los ponentes y es, como esto evidentemente tendría un impacto, ¿Cierto? ¿Cómo se están proyectando para poder tenerlo? Si no tiene un impacto, seguramente va a tener una dificultad, inicialmente podrían ser alrededor de 777 mil millones de pesos y con las modificaciones podría llegar a ser la mitad, pero de todas maneras no deja de ser un monto importante que tendría que asumirlo las entidades públicas que sean objeto de este proyecto de ley.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, entonces tiene la palabra la doctora Betsy para responder las inquietudes y sigue la discusión en voz del doctor Chaparro.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidenta, le iba a proponer que, no sé si van a haber más preguntas, entonces mejor escucharlos y de último cerrar para poder responder.

La Presidenta:

Entonces tiene la palabra el doctor Héctor Chaparro. ¿Alguien más desea intervenir en esta discusión?

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente. Y bueno, por supuesto, que nosotros como también coautores de esta propuesta, estamos apoyando este proyecto de ley que lo que está buscando en términos generales es convertir ese programa de Gobierno que era el Estado Joven, en una política de Estado, en que no sea a disposición de un Ministro o carácter o parecer de un Ministro de Trabajo de un gobierno si desea o no desea implementar un proyecto y un programa tan importante como es el programa Estado Joven, durante los años que está al frente de esta cartera tan importante, el Ministerio del Trabajo.

Para nadie es un secreto que el desempleo juvenil es mucho más alto, como lo mencionaba la ponente, que el resto de desempleo, que para un joven es inmensamente difícil conseguir su primer trabajo, porque es muy difícil conseguir esa primera experiencia laboral y que pueda existir una política de Estado que fomente prácticas laborales que tengan condiciones laborales dignas para los jóvenes, estaremos, por supuesto, apoyando y acompañándolas, nosotros como autores del proyecto de ley, de judicaturas que también iba en este camino, pero que tenía un ámbito de aplicación

más grande y ahí es donde quiero colocar mi intervención, este proyecto de ley busca fortalecer este programa que es específico, pero que es limitado finalmente a lo que se puede hacer desde el Gobierno nacional en el proyecto nuestro que es de judicaturas, que no está incluido aquí porque es un ámbito general y difiriendo de alguna manera del Representante Mondragón, porque si bien es claro que lo ideal sería que pudiéramos llegar a un salario mínimo, que pudiéramos pasar el salario mínimo, la realidad de las entidades del Estado en todo el territorio es que los recursos son escasos.

Entonces lo que hacíamos nosotros, Representante Juvinao y Representante Betsy, es que permitíamos que buscando garantizar que, por lo menos, los estudiantes pudieran tener algún recurso, así sea el subsidio de transporte, así sea el valor que puedan tener para hacer sus gastos del día, se pudiera garantizar la modalidad del apoyo mediante la modalidad de auxilio de transporte, de tal manera que, pudiéramos ampliar que no simplemente el gobierno nacional fuera el que implementara el Estado Joven, sino que de alguna manera, si en alguna alcaldía municipal, si en alguna entidad del Estado, es posible que puedan abrir una práctica laboral y darle un auxilio de transporte que tal vez no sea el salario mínimo, pero cualquier valor es mayor que el valor que están recibiendo en la actualidad, que es cero pesos. De tal manera que les dejo ese artículo, tal vez para que lo podamos revisar en la ponencia de plenaria de Cámara de Representantes y que de esta manera ustedes puedan darle una mayor aplicación, un mayor alcance a este proyecto de ley. De tal manera Repre Betsy que les dejaremos esta iniciativa para que ustedes puedan incluirla tal vez en la ponencia de plenaria de Cámara de Representantes y que, por supuesto, nos sumaremos a apoyar decididamente este proyecto de ley, tanto aquí en la comisión como en la plenaria. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta:

Adelante, doctora Betsy, para las respuestas y el cierre de la intervención ¿También, tienes la palabra? Dale de una vez para que la doctora Betsy pueda recoger y cerrar.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias Presidenta. A mí me parece muy interesante ver que este proyecto de ley para revivir un programa que, por supuesto, se necesita, se ha impulsado por personas que se opusieron muchas veces durante el debate de la reforma laboral a que los aprendices del SENA tuvieran un salario mínimo y un contrato laboral. Yo espero entonces que esta sea la manera también de reconciliarse con las juventudes, porque creo que las juventudes de todos los estratos que hacen prácticas, que trabajan tanto en el sector público como en el sector privado, tienen que tener todas las garantías, las plenas garantías para que ese sea su primer empleo, tienen que tener las plenas garantías para que tengan no solamente

un salario mínimo, sino prestaciones sociales, tienen que tener todas las garantías para que se les trate con dignidad. Así que celebro que quienes están promoviendo este proyecto de ley, entonces estén alineadas con nuestro propósito máximo, el propósito de darle a la juventud un primer empleo con dignidad y darle a este país también una mano de obra calificada y con salud mental, y con buenas condiciones para ser cada vez más productivos para este país. Yo me uno y anuncio mi voto positivo para que este programa se reviva, gracias.

La Presidenta:

Doctor Jairo Cristo tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muchísimas gracias Presidenta, mire, creo que traemos un proyecto de ley bastante importante y es recuperar el tema de empleo juvenil. Es importantísimo recuperar el tema de empleo juvenil porque de una u otra manera, como se está contratando hoy a nivel de órdenes de prestaciones de servicio, lo que se está volviendo es un tema de esclavitud a esos jóvenes, estamos utilizando eso como estructura política, el empleo en Colombia se utiliza como estructura política, yo siempre he dicho que tratamos siempre de decir que el secuestro, y hablamos del secuestro, y cuando hablamos del secuestro hablamos de la guerrilla, hablamos del ELN y hablamos de la Farc, hablamos de los que secuestran, pero de una u otra manera las estructuras políticas son secuestradores de los jóvenes, y yo creo que este proyecto de ley le da un alivio a ese proceso. Cuando estábamos hablando de la reforma laboral, me parece que la doctora María Fernanda lo trae a colación, muy importante, nuestro partido Cambio Radical estaba muy de acuerdo con ese artículo, lo que sucede es que no quisieron desprenderlo, aquí meten cosas buenas con cosas malas, aquí las leyes que hace el dictador Gustavo Petro son las leyes chorizo, que mete carne buena y carne mala, carne buena y carne podrida. Entonces, yo considero que este es un proyecto de ley demasiado importante, hay que darle empleo juvenil, hay que rescatar empleo juvenil, este tema que decía la ponente, cuando en Colombia hablamos del empleo juvenil, recordemos que las tasas de desempleo, se duplican cuando son empleo juvenil, y recordemos que este gobierno tiene coaptado todo, hasta el DANE, al DANE no hay que creerle. Yo creo que lo que está haciendo, lo que se está haciendo frente al tema de cifras, del tema del desempleo, solamente es dar un paseo por el área metropolitana de Cúcuta y ver todo el desempleo juvenil que hay.

O yo no sé si será porque allá sabemos lo que pasó en Venezuela y no creemos en este proyecto, no creemos en el petrismo, gracias a Dios, 2.5%, menos del 2.5%, salieron a votar, 2.4 salieron a votar en esa fatídica consulta, muchísimas gracias.

La Presidenta:

Esperamos que sea la última intervención para poder cerrar y dar paso al siguiente proyecto, Repre Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

No, casi como una constancia Presidenta, que pena hacerla casi riéndome, pero es que, acabamos de escuchar a un Congresista de la República diciendo que no hay que creer en las instituciones, que no hay que creer en el DANE. Precisamente el DANE ha venido planteando que desde que se hace medición del empleo juvenil tenemos las cifras más alentadoras para los jóvenes, casi siempre duplicaban el desempleo general, hoy tenemos un 14.6% de desempleo juvenil que sigue siendo alto, pero muy alejado del 20% que tradicionalmente se estaba dando. Y la verdad es que normalmente la oposición en la época de que, los que me antecedieron, Gustavo Petro, Wilson Arias, hacían oposición, lo hacían era precisamente con las cifras institucionales, independiente del gobierno que estuviera, me pareció un poco caricaturesco que haya una oposición que plantee que para poder hacerle oposición al gobierno del Presidente Petro, hay que desconocer las cifras oficiales, a pesar que viven hablando de hacer debates técnicos, la verdad es que, en serio no puedo ocultar mi sorpresa, es que son disparates, como acabo de escuchar acá, son disparates que se dicen y sobre disparates no pueden terminar sustentando un proyecto de ley.

Lo concreto es que este proyecto de ley está demostrando, y creo que es una invitación seria la que hace la Representante Carrascal, y es que ojalá el mensaje que están mandando los jóvenes y el país, es que al país no le va mejor cuando se precariza el empleo, sino que a los empresarios y a la economía le va mejor cuando el pueblo aumenta su capacidad de consumo y genera lo que han llamado algunos un efecto económico virtuoso, que pasa casi siempre cuando la gente tiene capacidad de compra. Así que por eso nosotros reivindicamos y aprobamos este, porque evidentemente es un paso en favor de los jóvenes, pero sin olvidar que el propósito siempre será darle las garantías laborales, y por eso yo felicito esta comisión, porque fue donde empezó el debate y lo logramos aprobar, muchos de ustedes, el debate de recuperar los derechos laborales a los jóvenes. Los demás, pues, que cada quien asuma sus consecuencias diciendo que se desconozca las instituciones, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Doctora Betsy, adelante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidenta. Bueno, para responderle Alfredo, Alfredo, sí existe un impacto fiscal, ya solicitamos, nosotros solicitamos al Ministerio de Hacienda que nos mande el estudio de impacto fiscal, no lo ha hecho, estamos debatiendo, o sea, estamos en este primer debate sin ese estudio, ¿Cómo se logró el aproximado? El impacto fiscal que está presentado

actualmente, el aproximado, está avalado por Min Trabajo, ellos están de acuerdo en que va a oscilar más o menos en esos términos, en esos valores, lo que ocurre es que cuando ya hablamos del Estado, como bien lo dijo el Representante Chaparro, ya la cosa cambia, entonces ya no es tan fácil conseguir el aval fiscal porque ya el discurso cambia.

¿Qué te podría decir? Que estamos en la consecución de eso que ayudó a diseñar este impacto fiscal que presentamos en la Universidad Javeriana, su observatorio que es reconocido y serio y que se hizo con las respuestas de derechos de peticiones que presentaron entidades del Estado descentralizadas, industriales y comerciales, de economía mixta, con eso se hizo el estimado de lo que puede llegar a costar por persona y anualmente, porque también se les solicitó a estas entidades estatales, llámese entidad territorial, llámese empresa industrial y comercial del Estado, llámese sociedad economía mixta, a ellas también se les solicitó vía derecho de petición, las que respondieron, cuál es en promedio las plazas que normalmente requieren para estas prácticas.

Hay que aclarar, esto no es salario, realmente no constituye salario, está más visto como un auxilio, porque, obviamente, en la medida que constituya salario, el primero que se nos va a oponer es el Ministro de Hacienda por el tema de las finanzas del Estado y sobre todo porque las entidades territoriales, como nos lo dijo el Representante Chaparro, muchas de las entidades territoriales no tienen los mismos ingresos vía tributación, haciendo ahí un, es mejor algo que 0, es que se logra este consenso y lo que termina proyectado en el proyecto de ley y, obviamente, en la ponencia. Creería que con eso respondo, Presidenta, a usted muchas gracias por el tiempo.

La Presidenta:

Bueno, le damos la palabra también a la doctora Cathy Juvinao, autora del proyecto y que nos acompañó en la Comisión Séptima. Adelante.

Honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. Primero agradeciendo a todos los miembros de esta comisión su apoyo a un proyecto noble que busca dar un primer paso, como usted bien lo ha planteado, Representante Mondragón, dar un primer paso en un camino en donde los jóvenes tienen que encontrar dignidad en el sector público, pero, además, incentivos, porque se trata también de renovar el personal que trabaja para el Estado, se trata de atraer a los talentos jóvenes, se trata de seducirlos a que hagan una carrera en el sector público.

No me voy a extender, Presidenta, solamente quería precisar algo sobre el impacto fiscal en el mismo sentido de nuestra ponente Betsy, y es que el Ministerio del Trabajo ha estado con nosotros en todas las mesas técnicas y construcción del proyecto, de manera que el impacto fiscal, que en este momento es una estimación con la Universidad

Javeriana, ha sido puesto en conocimiento del Ministerio del Trabajo que ha manifestado su apoyo al proyecto ¿En qué medida? en que por supuesto, siempre la financiación del programa Estado Joven estará sujeto a la disponibilidad fiscal, pero se contempla una implementación gradual, es decir, son cerca de 100.000 practicantes en el sector público de lo que pudimos medir en la respuesta de todas las entidades a nivel nacional, a las que les consultamos. Y, por supuesto, este no es un proyecto que esté proponiendo que, digamos, en 6 meses después de aprobado se implemente para 100.000 practicantes, porque es inviable, esto tiene un impacto fiscal y esto tiene que contemplar una gradualidad en donde, ojo, también aclaro, no solamente va a haber recursos del Presupuesto General de la Nación, sino que también los entes territoriales van a poder concurrir, de manera que los entes que tengan la voluntad y la disponibilidad fiscal para avanzar más rápidamente en sus territorios, así se podrá hacer. Sin embargo, por supuesto, estaremos también atentos a que el Ministerio de Hacienda nos confirme formalmente para segundo debate el impacto fiscal y felizmente poder seguir avanzando junto al gobierno, porque tengo que también agradecer al Ministro Antonio Sanguino, que ha estado, absolutamente, dispuesto de construir este proyecto con el Congreso y de revivir un programa que, si bien incipiente aún, porque del universo de 100.000 practicantes solo alcanzó a cubrir cerca de 15.000, 20.000, tiene todo el futuro, siempre que haya voluntad política tanto del Congreso como del Gobierno.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto número 105 de 2025?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 105 de 2025, Cámara.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene este proyecto.

El Secretario:

Presidenta, este proyecto de ley consta de 10 artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta:

Sírvase informar si tenemos artículos con proposiciones, por favor.

El Secretario:

Sí Presidenta, tenemos 5 proposiciones modificatorias del articulado.

La Presidenta:

De lectura por favor, a las proposiciones.

El Subsecretario:

Sí, señora Presidente, existen 5 proposiciones para modificar el articulado, 4 de ellas avaladas, y una dejada como constancia. Vamos a leerlas todas. Proposición para modificar el artículo 2° *“Campo de aplicación. La presente ley será aplicable a todas las prácticas laborales que trata el artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, o en las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan”*.

Este modifica el párrafo de este artículo, presentada por el Representante Agmeth Escaf, pero la dejan como constancia, no sé si quiere que la lea completa. Proposición para modificar también el artículo 2°. *“Campo de aplicación. La presente ley será aplicable a todas las prácticas laborales que trata el artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, o en las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan”*.

Parágrafo. El contrato de aprendizaje se continuará rigiendo por las reglas especiales previstas en la Ley 789 de 2002, lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 2466 de 2025, o aquellas que la modifiquen o sustituyan”. Proposición firmada por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Proposición para modificar el artículo 4° del proyecto de ley, *“Artículo 4°. Estado Joven como política de Estado para la dignificación de prácticas laborales e inserción laboral en el sector público. El programa Estado Joven, como política de Estado para la dignificación de prácticas laborales e inserción laboral en las entidades estatales, deberá contener como mínimo los siguientes lineamientos, modifica el literal “h) La creación de un mecanismo para articular, unificar y centralizar la información de los practicantes en el territorio nacional vinculados a las entidades del Estado”*.

Proposición firmada por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Proposición para modificar también el párrafo 4°, del artículo 4°. *“Parágrafo 4°. Para garantizar la inclusión de jóvenes rurales, afrocolombianos, indígenas y víctimas del conflicto armado, el programa deberá incorporar criterios de territorialización que aseguren la cobertura en zonas rurales y apartadas”*. Proposición firmada por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa.

Proposición para modificar el artículo 7°, *“Artículo 7°. Publicación de plazas vacantes, en el marco del programa Estado Joven, las entidades del Estado deberán publicar el listado completo de las plazas vacantes disponibles para el desarrollo de prácticas laborales en sus dependencias. Esta publicación deberá realizarse a través de sus sitios web oficiales y del Servicio Público de Empleo SISE, e incluir información detallada y actualizada sobre los requisitos, modalidades, condiciones y plazos de aplicación. El Ministerio del Trabajo, a través del Servicio Público de Empleo SISE, habilitará el registro, la postulación pública y el seguimiento de los practicantes a las vacantes ofertadas por las entidades públicas, garantizando un proceso*

accesible, transparente y equitativo en todo el territorio nacional. Asimismo, el Ministerio deberá consolidar y publicar trimestralmente un informe nacional con el número total de plazas ofertadas, postulaciones, asignaciones y vacantes sin cubrir, desagregado por entidad, sector y región”.

Firmada por la Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*.

Están leídas las proposiciones señora Presidente.

La Presidenta:

Están abiertas a la discusión las proposiciones presentadas al articulado, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los representantes las proposiciones al articulado y el articulado como viene en ponencia?

El Subsecretario:

Señora Presidente, los Representantes asistentes han aprobado el articulado en bloque y las proposiciones leídas del Proyecto de Ley número 105 de 2025, Cámara.

La Presidenta:

Por favor, sírvase leer título y pregunta.

El Subsecretario:

Sí, señora Presidente. Título del Proyecto de Ley número 105 de 2025, Cámara, *por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven, para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector*”, y se le pregunta a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este proyecto de ley continúe su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República? Están leídos el título y hecha la pregunta, señor Presidente.

La Presidenta:

Han solicitado votación nominal. Sírvase señor Secretario, llamar a lista para el respectivo voto.

El Subsecretario:

Para votar el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 105 de 2025, Cámara votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, se niega.

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	17	0

La Presidenta:

Cierre la votación y anuncie, señor Secretario, los resultados.

El Secretario:

Sí, señora Presidente. Le informo que el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 105 de 2025, Cámara, ha sido aprobado con el voto de diecisiete (17) honorables Representantes.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario. Anunciamos el siguiente proyecto. Perdón, ¿Vas a intervenir?

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Compañeros muchas gracias. Creo que se inició el camino, falta bastante por caminar, pero bueno, ya arrancamos. Yo creo que el Estado, insisto en esto, debe ser el primero que coloca el ejemplo, uno no puede pretender arreglar la casa ajena, cuando la casa de uno es un desorden. Y conozco compañeros de sus luchas y de sus muy buenas voluntades, y agradezco hoy profundamente el acompañamiento a esta iniciativa que, por demás es loable y, lo que busca es tender la mano a aquellos que, obviamente, no están en condiciones de desventajas para poder progresar, aprender y salir adelante en este país, gracias.

La Presidenta:

Doctora Juvinao, autora del proyecto, un minutico, por favor.

Honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Bueno, una muy buena noticia para los jóvenes hoy y es que, la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad en primer debate este proyecto que busca una remuneración para los practicantes en el sector público. Así como el Estado exige a los privados condiciones dignas para

trabajar, también tiene que dar ejemplo, agradezco a nuestra maravillosa ponente, Representante Betsy Pérez, por su compromiso. Le agradezco a todos los partidos, Liberal, Conservador, al Pacto, Cambio Radical, al Centro Democrático, porque hoy hemos dado un paso importante en esta carrera que, todavía nos faltan 3 debates, pero creo que este Congreso va a llevar a buen puerto este trabajo y que ojalá traigamos cada vez más, a más jóvenes al sector público, a los jóvenes más talentosos del país al sector público y que por esa vía podamos renovar la política, gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias. Señor Secretario enuncie el siguiente proyecto.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, continuamos con el Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero y Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Radicado el 20 de agosto de 2025, publicado en *Gaceta del Congreso* número 1623 de 2025, radicado en esta Comisión Séptima el 15 de septiembre de 2025.

Designados, ponente única para Primer Debate honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*, designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1922 del 9 de octubre de 2025, último anuncio octubre 28 de 2025.

Presidenta es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

La Presidenta:

Secretario, informe si tenemos impedimentos radicados.

El Secretario:

Presidenta, no contamos con impedimentos radicados con respecto a este proyecto de ley.

La Presidenta:

Secretario, por favor, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia del Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley

número 249 de 2025, Cámara. “*Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo previsto en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 249 de 2025, Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*

Proposición firmada por la Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, Representante *María Eugenia*, ¿Cuánto tiempo requiere? Cabina, nos colabora con el tiempo de la Representante, inicialmente entonces 10 minutos. Representante, su tiempo.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidenta. Este Proyecto de Ley es el número 249 de 2025 Cámara, cuya autora es la Representante *Jezmi Barraza*, nuestra compañera del partido Liberal. El objeto de este proyecto es establecer un marco normativo integral para fortalecer y garantizar entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional. Esto es muy importante a través de la articulación interinstitucional, la optimización de recursos existentes y la implementación de estrategias territoriales en materia de prevención, protección, convivencia y participación comunitaria. Este proyecto de ley, señora Presidenta, y aclararle a los compañeros, no requiere aval fiscal, porque precisamente lo que queremos es articular todo el trabajo que a veces es disperso en diferentes entidades del orden gubernamental y no gubernamental, como a veces la Fiscalía, entre otros, y es recoger todos esos esfuerzos, por eso no requerimos aval fiscal en este proyecto de ley, Presidenta.

El proyecto de ley consta de 20 artículos y, algunos de los motivos que presentó la autora del proyecto -y que compartimos-, es la alarmante y creciente violencia que se tienen contra estas personas en Colombia y que cada vez aumenta más. El Instituto Nacional de Medicina Legal reportó 33.890 casos de violencia intrafamiliar entre enero y octubre de 2024, con un aumento del año inmediatamente anterior de un 7.5%; la niñez es la más afectada en estos casos con: 11.872 casos. La violencia feminicida es absolutamente crítica, la Defensoría reportó 745 feminicidios en 2024, incluyendo niños y mujeres trans; en 2025, en los 5 primeros meses del año, se reportaron 338 casos y la Procuraduría ha advertido un aumento del 5.2% de la violencia intrafamiliar, afectando lastimosamente, doctora *Betsy*, su departamento y el mío, en mayor proporción Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca, Representante *Mondragón*, lastimosamente liderando estas cifras de violencia.

Internacionalmente Colombia tiene una de las tasas más altas de violencia de pareja en Latinoamérica, 32.3% de las mujeres en Colombia son afectadas por la violencia intrafamiliar y de pareja, y más del 80% de las mujeres en Bogotá sufre de acoso sexual.

La región sí tiene muchas leyes, pero estas leyes, por eso es que se pretende este proyecto de ley, lo que necesitamos es articular y en serio actuar, siempre nos quejamos que en Colombia hay demasiadas leyes, pero que no las ponemos a funcionar, por eso la importancia de este proyecto de ley. Instituciones que queremos que también sean protagonistas, será el Ministerio de la Igualdad, en todas las políticas que este Ministerio ha tenido desde su creación.

Como lo decíamos anteriormente, no se tiene un impacto fiscal, señora Presidenta. Este proyecto también responde de manera clara y necesaria a una problemática estructural que afecta a miles de mujeres, niñas, niños y adolescentes en el país, y su enfoque integral y territorial permitirá la prevención y protección de todas estas normas y que no actúen de forma aislada, tanto en los términos legales como en los términos económicos, señora Presidenta.

De este proyecto destacamos el compromiso de entidades nacionales y territoriales, de derechos humanos, de igualdad de género, de protección de la niñez y la aprobación en esta comisión, muchachos, que siempre nos hemos destacado por servir a los colombianos, independientemente de nuestro color político o pensamiento, mandar un mensaje contundente a todos los colombianos sobre nuestro compromiso con la vida y la dignidad, sobre todo de esta población tan afectada.

Como lo decíamos, consta de 20 artículos, el primero es el objeto, el cual leímos al inicio, el ámbito de aplicación será precisamente en todo el territorio nacional y obliga a las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, así como las entidades administrativas, judiciales y de policía, en el marco de sus respectivas funciones constitucionales, es lo que decía, no es solo organismos del Gobierno nacional, sino de todas las entidades a nivel nacional que nos debemos articular en torno a esta población. Los principios rectores serán precisamente el interés superior de la niñez, el enfoque de género, la corresponsabilidad territorial, el enfoque territorial, la justicia espacial, el enfoque de los recursos de la vida, la participación ciudadana, la prevención estructural de las violencias, integridad e intersectorialidad.

Por eso, Presidenta, por ejemplo, cuando vayan a hacer los planes de desarrollo cada 4 años, en lo nacional o en lo municipal o departamental, deberán siempre incluir esta articulación de toda la normatividad para proteger estos sectores tan afectados de la población. El artículo 5º tiene que ver con las características de entornos seguros, infraestructura física segura, presencia institucional coordinada, condiciones de convivencia y cohesión social, participación ciudadana activa, información pública disponible, precisamente para que, con la

información, Presidenta, se identifiquen los riesgos y la trazabilidad de las acciones que se han realizado por las entidades estatales y nos adelantemos, por decir de alguna manera, en estos procesos, Presidenta.

Los diagnósticos territoriales de riesgo y condiciones de exclusión, serán fundamentales para esta política, se deberá priorizar las intervenciones, la formulación de estrategias integrales de transformación del entorno y la articulación de los actores institucionales, comunitales y sectoriales. El artículo 10 es muy importante, es la competencia del nivel nacional en garantía de entornos seguros y le corresponde al gobierno nacional establecer los lineamientos generales para la implementación de esta ley en el marco de políticas públicas vigentes para la niñez, género, convivencia, seguridad y desarrollo territorial. Integrar los lineamientos en lo que decíamos ahorita, en los planes y proyectos nacionales, garantizando la incorporación de estos instrumentos a la planeación sectorial.

Coordinar a través de las diferentes instituciones, la asistencia técnica y el acompañamiento a las entidades territoriales, fortalecer las capacidades interinstitucionales a través de herramientas metodológicas, protocolarias y de formación, articular el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sistema Nacional de Juventud y demás sistemas afines con la presente ley. En los planes territoriales de entornos seguros, se deberá incorporar los diagnósticos territoriales participativos, las metas y los objetivos verificables, que no sean cantos a la bandera, señora Presidenta, si no, que con metas verificables se tengan que incluir en las herramientas territoriales como planes de desarrollo y planes de acción y estrategias intersectoriales sostenidas, mecanismos de participación efectiva e indicadores de seguimiento y evaluación.

Se deben, en el artículo 15 tener mecanismos de alertas tempranas y seguimiento comunitario, sistemas de reporte y accesibilidades centralizados, redes de protección y corresponsabilidad local, mapas comunitarios de riesgo y oportunidades, sistemas de seguimiento y evaluación local. Esto debe ser planeado. Todos los compañeros son muy juiciosos y ya leyeron el articulado, solo me estoy refiriendo a algunos que queremos resaltar Presidenta. La integración de los planes de desarrollo territorial y los esquemas de ordenamiento territorial o los planes de ordenamiento territorial, todo debe estar coarticulado Presidenta.

Los incentivos a la gestión local, implementar de manera eficaz los planes territoriales de entornos seguros, alcanzar mejoras sostenidas en los indicadores de seguridad, convivencia, participación comunitaria y bienestar de niños, niñas y adolescentes. Promover innovaciones en la transformación de entornos seguros en el enfoque territorial, de género y de curso de vida. Este

proyecto se pretende que pueda implementarse, o pueda reglamentarse en los próximos 6 meses posterior a su aprobación, señora Presidenta, en la Cámara de Representantes.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta, para la ponente y para los autores del proyecto, quiero decir que por supuesto acompaño esta iniciativa, todo lo que pueda significar brindar espacios seguros para mujeres, niños, niñas, adolescentes en un contexto supremamente agresivo que vivimos en muchos municipios, distritos, departamentos y particularmente en la ciudad de Cali, donde hay de las cifras más escandalosas, por ejemplo, de atentados y de asesinatos contra personas trans, donde han habido muchos episodios de intentos de secuestros a mujeres y que se agudizan en temporadas, quiero manifestar que hay que buscar la manera, y que ustedes me puedan dar claridad, pero también para el proceso del proyecto de ley sobre una preocupación que tengo coordinadora, y es que me preocupa que en el artículo 17 se podría estar vulnerando lo que ha dicho la Corte o el Consejo de Estado en sentencia C579 de 2001, o la del Consejo de Estado C37 de 2010, en donde reconocen que existe una preponderancia, permiso para leer Presidente, que reconocen que existe una preponderancia de lo nacional sobre lo local en presupuestos, pero sin desconocer la autonomía territorial en gestión de recursos locales, el artículo 17 desconoce esta garantía al priorizar recursos para financiar las medidas de entorno seguro, y así restringir que, territorios asigne partidas a funciones que legalmente les corresponden.

Así que, quisiera que se tuviera en cuenta para buscar la manera de cómo se garantiza que el proyecto no termine siendo afectado en este artículo 17, en donde se desconozcan lo que le han llamado el núcleo esencial de las facultades que tienen los entes territoriales de ordenar cuáles son sus prioridades, y por qué y cómo se plantea, por ejemplo, en el Decreto número 111 del 96, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, que en cuanto a la autonomía territorial referida en los artículos 104 y 109, y puedes desconocer el 287 de la Constitución Política sobre autonomía y administración de recursos.

Yo quiero dejar esto no como una votación negativa de mi parte, lo voy a votar positivo, pero como sigue el debate, creo que hay que tener todas las claridades conceptuales y en la redacción, para que nosotros no terminemos violentando lo que ya ha dicho la Corte, el Consejo de Estado y es que no le podemos nosotros a los entes territoriales definir las prioridades, cuando ellos de una u otra manera tienen como elemento fundamental esa facultad. Bueno, hay otros aspectos, pero creo yo que sobre

todo me genera dudas este artículo 17, Presidenta y ponente. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Leider Alexandra Vázquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias Presidenta, creo que es un proyecto supremamente importante debido a la protección integral que tiene el proyecto, por ejemplo, algo clave y relevante, que es la iluminación y un espacio público seguro y de convivencia, que eso no existe, nosotras no estamos seguras en la calle, no estamos seguras ni siquiera en el Transmilenio ni los medios de transporte, y creo que es un proyecto pertinente, mucho más en casos como mi ciudad, yo vengo al municipio de Soacha, donde los delitos han venido aumentando y principalmente hacia las mujeres. La semana pasada, el fin de semana pasado se hizo una carrera atlética para reivindicar supuestamente la violencia de género a las mujeres en el municipio, mientras asesinaban a una mujer, su pareja sentimental, se cometía un feminicidio. Entonces la preocupación de esto es cuando no existen políticas locales, por más de que nosotros queramos garantizar estos tipos de espacios, no existen políticas locales ni un análisis real a lo que está ocurriendo. En mi municipio, por ejemplo, han aumentado los casos de violencia intrafamiliar en un 79%, van 2.400 casos en este momento en Soacha y de los cuales 1.844 casos son reportados principalmente en mujeres, y esto también aumenta la inseguridad que hay al no haber luminarias, nosotros todavía tenemos espacios donde no existe alumbrado público en ciudades o en conjuntos como lo han llamado ciudad verde, donde se ha evidenciado un mayor número de hurtos y demás, y también hay una preocupación con respecto a esto y por eso es tan importante el apoyo, y que contribuyamos a este proyecto, cuando en mi municipio los delitos sexuales aumentaron un 169%, pasando de 139 casos, a 375 casos. Entonces cuentan con mi voto y con mucha preocupación, no veo mis compañeros hombres apoyando un proyecto tan importante como espacios seguros para las mujeres. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidenta y gracias a mi Representante de Cundinamarca, acá estamos firmes. Mire, traigo a colación este proyecto de ley por lo que viene sucediendo en el área metropolitana de Cúcuta, la semana pasada, el fin de semana que termina, un menor de edad asesinado, mujeres, feminicidios y creciendo altamente la tasa de homicidios en la ciudad de Cúcuta, más de 10 homicidios el fin de semana. Yo considero que este proyecto de ley es supremamente importante porque vemos entidades

realizando aquí y aquí, pero no hay una efectividad que permita una prevención. Yo considero que este proyecto de ley que retoma todo y ve un tema desde el punto de vista institucional le va a servir al país, es más, no tiene un desgaste fiscal, yo creo que es una organización que le va a permitir la prevención, va a permitir todos estos entornos saludables para los menos favorecidos como son los niños, niñas y adolescentes y las mujeres.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, este proyecto cobra importancia por estos días, por ejemplo, en mi departamento Arauca, en lo que ha transcurrido del año han asesinado a 11 mujeres y, 8 de ellas en los dos últimos meses, y no se vislumbra una reacción por parte de las autoridades para disminuir el accionar para tomar cartas en el asunto y, no quiero ser ave de mal agüero, pero a mí sí me gustaría que las autoridades que tienen que ver, y quiero decirle a la ponente, uno entiende que ahora nos da mucho miedo presentar un proyecto con el propósito que nos implique tocar el presupuesto, pero no va a haber ningún cambio porque los municipios ni las entidades territoriales tienen recursos para siquiera sostener lo que hoy están viviendo, y si esto lo queremos con mayor efectividad, yo creo que todos los alcaldes y alcaldesas de este país harán el esfuerzo para priorizar los recursos, pero, seguramente, no les va a alcanzar.

Y es acá mi querida María Eugenia, que nos gustaría muchísimo tocarle el bolsillo a la Nación, el Ministerio nos ayude a cuantificar esto, porque si no, volverá a ser como muchos proyectos que hemos aprobado acá y que la plenaria nos ha cuestionado, y lo digo, por ejemplo, el proyecto de juntas de acción comunal donde dicen podrán, y no, deberán, esos verbos rectores implican unas consecuencias, por ejemplo, el artículo 17 dice, priorización en el gasto público territorial sin creación de nuevas partidas. Es eso en procura de ayudar a nuestras mujeres, a nuestros niños, bueno y a todo el conglomerado social, a esto hay que meterle plata, esto es con plata, si realmente no existen los recursos va a ser muy difícil, las entidades a rastras se sostienen, y por obvias razones, aquí le está diciendo priorice, pero si no le alcanza pues no va a priorizar, no va a tener las posibilidades.

Me parece que el proyecto es muy loable, este país está atravesando por una situación compleja en materia de violencia contra las mujeres, hoy más que nunca necesitamos no dudarle en apoyarlo irrestrictamente y solicitar apoyo económico al Gobierno nacional. las mujeres no pueden ser víctimas si no se toman acciones contundentes.

Muy bueno el proyecto y qué bueno, iniciativa liberal pensando en las mujeres, pero qué mal que no le exijamos al gobierno que se meta la mano al

bolsillo para proteger las mujeres de nuestro país, hoy las mujeres son avasalladas, atropelladas, y en las zonas rurales como pasa en mi departamento, asesinadas y esto no lo podemos seguir permitiendo y estas acciones requieren plata, por obvias razones, pero quisiera que en el segundo debate planteáramos señora ponente, la posibilidad para que le demos el trámite correspondiente de que hablemos con el gobierno para que le meta la plata a las mujeres que necesitan hoy el acompañamiento por parte de este Estado colombiano. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión. Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias Presidenta. Representante María Eugenia, yo voy a votar este proyecto positivo, pero hay que analizar varios temas, en el tema que usted ahorita indicaba, el deporte, ahí debemos de hacer una tarea desde el Gobierno nacional y de los entes departamentales, distritales, porque el tema es cómo cuidamos a los niños, a las niñas, a las mujeres y generar esos entornos protectores y seguros que sean reales por medio del deporte.

Es que usted ve los escenarios deportivos, en diferentes ciudades, los que tienen los recursos invierten en esos escenarios, pero los que no, usted ve que las niñas, niños y mujeres pasan por caminos oscuros, pasan por caminos donde hay gente drogándose y que sin duda genera miedo, genera pánico y muchas veces personas que están ahí con droga, fumándose quién sabe qué, empiezan a hacer esos piropos que no son piropos sino que son ofensas, y es un acoso real, entonces acá la tarea es cómo desde el presupuesto tanto nacional como departamental y de los diferentes municipios, invertir en esos escenarios deportivos.

Yo recuerdo acá Repre Betsy, que nosotros habíamos hablado mucho de esto que usted decía que en Barranquilla tenía un avance enorme respecto a los escenarios deportivos, por qué no, copiar eso mismo en los diferentes municipios como se hace en Medellín y demás, pero es porque en estas ciudades se tiene los recursos, pero donde no los tienen es donde tiene que estar el Gobierno nacional y es donde va lo otro. Entonces ¿Dónde está la plata para lo social? que es donde viene el tema infraestructura para el deporte, que es lo que siempre crítico, hablamos de lo social, pero cuando necesitamos plata para el deporte, no hay plata.

Entonces acá es donde nos tenemos que unir y que haya un trabajo mancomunado del territorio y que en el deporte esté el Ministerio del Deporte y que esté velando, qué está pasando en el territorio nacional y que trabaje con estos municipios, ciudades y demás para que podamos tener esos entornos seguros. Es que no hay nada más doloroso que un niño no pueda ir solo a una cancha porque tiene que estar siempre acompañado, porque puede que le pase algo por el

miedo y eso no lo podemos permitir, los entornos seguros por medio del deporte son los que tenemos que seguir defendiendo y que el niño disfrute, la niña, una mujer lo disfrute sin miedo.

Y aquí vamos a seguir apoyando desde esta curul, Representante Alexandra, usted me decía que acá no están los hombres, acá estamos los hombres apoyando, y la verdad porque es un tema que nos duele, es un tema que lo llevamos en el corazón y sin duda todo lo que tengamos que hacer, tanto hombres, como mujeres que representamos las diferentes regiones del país, acá vamos a estar dando la cara porque es un tema que nos importa y hay que hacer una lucha, pero para que se lleve presupuesto, invertir en estos escenarios deportivos y que lo hagamos, pero para fortalecer el deporte y para cuidar a las mujeres que tanto amamos, a los niños y las niñas que son los que más utilizan estos escenarios deportivos. Muchas gracias.

La Presidenta:

Austed, Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima el informe con que termina la ponencia del Proyecto de Ley número 249 de 2025, Cámara?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 249 de 2025, Cámara.

La Presidenta:

Secretario. Informe cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Subsecretario:

Sí, señora Presidenta, este proyecto de ley consta de 20 artículos, incluida la vigencia y derogatoria.

La Presidenta:

Informe si hay proposiciones de eliminación.

El Subsecretario:

No hay proposiciones de eliminación radicadas en Secretaría.

La Presidenta:

Informe Secretario si tenemos proposiciones que buscan modificar el articulado.

El Subsecretario:

Sí, señora Presidenta, se han radicado varias proposiciones con el objeto de modificar el articulado del proyecto.

La Presidenta:

¿Están avaladas? Por favor, Secretario, sírvase leerlas.

El Subsecretario:

Sí, señora Presidenta. Proposiciones para

modificar el articulado del Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara.

Proposición para modificar el numeral 2 del artículo 3°, el cual quedará así: *Violencias basadas en género*. Esta proposición pretende modificar el inciso 2° de este numeral que dice así: *“Esta definición incluye, sin limitarse al feminicidio, la violencia intrafamiliar, el acoso callejero, la violencia vicaria, la violencia digital y la violencia institucional”*.

Firmada por la Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*.

Proposición para modificar el artículo 7° del proyecto de ley, artículo 7°. Diagnóstico territorial de riesgo y condiciones de exclusión. Esta proposición incluye un párrafo 2° a este artículo. Párrafo 1° permanece como fue presentado en la ponencia. *“Párrafo 2° El diagnóstico territorial deberá actualizarse cada 3 años y podrán articularse con la academia, observatorios y grupos de investigación”*.

Firmada por la Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*.

Proposición para modificar el artículo 15 del proyecto. Artículo 15. Mecanismos de alerta temprana y seguimiento comunitario. Se introduce en el Inciso 1° de este artículo, después de oportuna y eficaz, se introduce la palabra *“eficaz”*; y se modifica el numeral 2 de este artículo 15 que dice así: *“Redes de protección y corresponsabilidad local, conformadas por los liderazgos comunitarios, instituciones educativas, redes de cuidado, comisarias y defensorías de familia, centros de salud, juntas de acción comunal, patrullas de policía comunitaria y otras instancias de apoyo local, debidamente capacitadas para activar rutas y protocolos de atención y respuesta institucional, así como para generar alertas preventivas”*. El resto del artículo permanece igual como fue presentado en la Ponencia.

Firmada la proposición por la Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*.

Proposición para modificar el artículo 19. Artículo 19. Evaluación participativa y rendición de cuentas, esta proposición modifica el numeral 5 de este artículo que dice así: *“Garantizar control político por parte del Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Consejos Municipales, sin perjuicio de las funciones de vigilancia y control de los órganos de control competentes”*. El resto del artículo permanece igual como fue presentado en la ponencia.

Firmada la proposición por la Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*.

Proposición para modificar el artículo 20. *Vigencia y derogatorias*. Esta proposición modifica el Inciso 2° de este artículo que dice así: *“Las disposiciones contenidas en esta ley deberán ser reglamentadas por el Ministerio del Interior en un*

plazo máximo de 6 meses contados a partir de su entrada en vigencia, sin perjuicio de su aplicación directa por parte de las autoridades territoriales conforme a sus competencias”.

Proposición firmada por el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Están leídas las proposiciones, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Secretario. En consideración el articulado del Proyecto Ley número 249 Cámara, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los honorables representantes el articulado con proposiciones avaladas, del Proyecto de Ley número 249 de 2025, Cámara?

El Subsecretario:

Señora Presidente, le informo que los representantes asistentes han aprobado el articulado en bloque, con las proposiciones de modificación del Proyecto de Ley número 249 de 2025, Cámara.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta.

El Subsecretario:

Sí, señora Presidente. Título del Proyecto de Ley número 249 de 2025, Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones*, y se les pregunta a los representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este proyecto de ley continúe su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República? Están leídos el título y hecha la pregunta, señora Presidente.

La Presidenta:

Gracias Secretario. En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión Séptima de Cámara el título y la pregunta leídos?

El Subsecretario:

Señora Presidente, le informo que los representantes asistentes han aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 249 de 2025, Cámara.

La Presidenta:

Felicitaciones a la ponente. Señora ponente, tiene usted la palabra para agradecimiento.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Muchas gracias Presidente. Agradecerle a usted, a los compañeros, aprobar este proyecto de ley tan importante, a mi compañera Jezmi del Partido

Liberal que es la autora del proyecto y decirles a los compañeros que si bien tienen mucha razón cuando dicen en el tema presupuestal, pero también no podemos tapar a veces el sol con un dedo, yo llevo proyectos que tengo en tercer debate esperando un aval fiscal para que no se me caiga en la plenaria y, no han llegado esos avales que lastimosamente se ha vuelto aquí costumbre, que si el gobierno o el Ministerio de Hacienda no quiere un proyecto, simplemente no le da el aval fiscal y se cae Mondragón, eso es muy complejo.

Por eso yo siempre he impulsado, Representante Rozo, que aquí no se nos puede volver el Ministerio como un Congreso, que si no da el aval fiscal, entonces se caen las normas y tenemos que seguir entonces con los proyectos adelante porque para eso nos eligieron, para legislar, y de todas formas en la preocupación de este tema de recursos, si hay muchos recursos, doctor Rozo, sólo que están diseminados en las entidades nacionales, en los diferentes Ministerios, las gobernaciones, las entidades territoriales, la policía, las comisarías de familia, las personerías, todos tienen algún presupuesto para estos temas.


Lastimosamente todos, las políticas o todos lo hacen por su lado, y cuando pasa algo de un feminicidio que ya había sido alertado, todos se tiran la pelota, es que la denuncia fue en la comisaría, la denuncia fue en otra parte, la denuncia fue en otra parte y nunca hay culpables y nunca pasa nada. Es saber si con lo que hay, y esto no nos para ningún Ministerio, podemos articular para que haya bases de datos, para que podamos articular juntos y para que no sigamos poniendo la vida de nuestros niñas, niños, jóvenes y adolescentes más en riesgo por precisamente no articular todos los presupuestos que ya existen. Muchas gracias compañeros.


La Presidenta:

Austed nuevamente, felicitaciones Representante, Secretario, se levanta la sesión y se cita para mañana, 8:00 de la mañana.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Por instrucción de la Presidenta, siendo las 12:15 del día, se levanta la sesión y se cita para mañana por Secretaría.


CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES
Presidente


BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3.12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 11 Mes 11 Año 2025 Hora Inicio: 9:40
 Asunto: Llamado a Lista PRIMER LLAMADO A LISTA Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes		Llamado a Lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Ercusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA				
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 10 82. Museo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B - 42. 3ra. Administración
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PAB 4310000-40
 Línea Gratuita: 01800012121

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3.12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 11 Mes 11 Año 2025 Hora Inicio: 10:08
 Asunto: Llamado a Lista SEGUNDO LLAMADO A LISTA Hora Terminación: 12:15
 Acta No: _____

Honorables Representantes		Llamado a Lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Ercusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	11:08 am		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:48 am		
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	11:06 am		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓	10:57 am		

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 10 82. Museo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B - 42. 3ra. Administración
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PAB 4310000-40
 Línea Gratuita: 01800012121

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3.12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 11 Mes 11 Año 2025 Hora Inicio: 10:21
 Asunto: VOTACIÓN PROPUESTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Hora Terminación: 10:23
PRESENTADA POR ELIZABETH YAIPANG.
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	15	0

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 10 82. Museo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B - 42. 3ra. Administración
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PAB 4310000-40
 Línea Gratuita: 01800012121

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3.12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 11 Mes 11 Año 2025 Hora Inicio: 10:48
 Asunto: IMPLEMENTO H.R. German R. Rozo Anis Hora Terminación: 10:50
R. 105/2025
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	0	13


OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
 Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 10 82. Museo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B - 42. 3ra. Administración
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PAB 4310000-40
 Línea Gratuita: 01800012121



**CONGRESO
REPUBLICANO
COLOMBIANO**
Asociación de Senadores
del Congreso

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

COMUNICACION
NÚMERO: 09 DE 2025
PÁGINA: 1

Fecha: Día 11 Mes 11 Año 2025 Hora Inicio: 11:23 am

Asunto: Título y Pregunta 16 de 105 de 2025 Cámara Hora Terminación: 11:31 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	17	0

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: *[Firma]*
 Elaboró: _____

Calle 30 No. 250 Capital Heraldo
 Carrera 3ª No. 48-49 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 9 No. 12 B-42 Of. Adm-Insp-Prep
 Bogotá D.C., Colombia
 www.congreso.gov.co
 telefono: 01 (57) 310 2000
 facebook: congresorepublicanocolombiano
 twitter: congreso_colombiano
 LINEA GRATUITA: 0800 912 152

- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexander
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con la asistencia y la presencia de 10 representantes de esta comisión, por lo tanto, no contamos quorum decisorio necesario para iniciar esta sesión, si contamos con quorum deliberatorio.

El Presidente:

Secretario, sírvase llamar nuevamente a lista.

El Secretario:

Con gusto Presidente, procedemos a hacer segundo llamado a lista para verificación del quorum siendo las 10:09 horas.

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexander
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Yepes Caro Gerardo

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2025

(noviembre 25)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:09 horas del día martes 25 de noviembre de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales.

El Presidente:

Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:00 horas, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quorum.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda

Presidente contamos con la presencia de 13 representantes, lo que nos indica que contamos con quorum decisorio necesario para iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión señor Secretario y proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente, orden del día para hoy martes 25 de noviembre de 2025.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de 2025 al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 25 de 2025

Hora: 9:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Anuncio de Proyectos

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia y la
Mesa Directiva**

V

Discusión y votación de Proyectos de Ley

**1. Proyecto de Ley número 172 de 2025
Cámara, por medio de la cual se adiciona
un párrafo al artículo 11 de la Ley 909 de
2004.**

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez*; y el honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, y otras firmas.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1427 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Carlos Vargas Soler* (Ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1736 de septiembre 18 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 149 de 2025

Cámara, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico, a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer como sujetos de especial protección constitucional; se establecen criterios basados en la buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Germán Rogelio Roza Anís, Ana Paola García Soto, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; y el honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadores Ponentes), designados el 4 de septiembre de 2025. *Andrés Eduardo Forero Molina, María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponentes), designados el 8 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1764 de septiembre 18 de 2025. (Firmada por los Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Andrés Eduardo Forero Molina*).

Nota: Mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2025, la honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* se adhiere a la Ponencia.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 165 de 2025

Cámara, por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para todas las mujeres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Camilo Esteban Ávila Morales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas Soler, Jairo Humberto Cristo Correa, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Karen Juliana López Salazar, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Flora Perdomo Andrade, Alexander Guarín Silva, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado; y los honorables Senadores Fabián Díaz Plata, María Angélica Guerra López.

Nota: La honorable Senadora María Angélica Guerra López solicita adhesión como autora, mediante oficio recibido el día 4 de noviembre de 2025.

Radicado: agosto 4 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1408 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinadores Ponentes); *Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales, Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Benavides Solarte;* y los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Carlos Vargas Soler, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024

Radicado en Comisión: mayo 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente).

Designada el 27 de mayo de 2025. *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente).

Designado el 9 de junio de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1643 de septiembre 5 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 085 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean y fortalecen estrategias que fomenten el empleo juvenil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Eduard Alexis Triana Rincón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Catherine Juvinao Clavijo, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Diógenes Quintero Amaya, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Andrés Cancimance López;* y los honorables Senadores *Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Guido Echeverri Piedrahita, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez.*

Nota: El honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López* solicita adhesión como autor, mediante oficio recibido el día 29 de octubre de 2025.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1311 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente), *Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera* (Ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1870 de octubre 02 de 2025.

Firmada por los Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Camilo Esteban Ávila Morales.*

Nota: mediante oficio recibido el 6 de octubre de 2025, el honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera* se adhiere a la Ponencia.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Radicado: agosto 6 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1456 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente).

Designados el 11 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1906 de octubre 07 de 2025

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 170 de 2025
Cámara, por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Lina María Garrido Martín, Juan Felipe Corzo Álvarez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Radicado: agosto 05 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 04 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Ponente). Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 169 de 2025
Cámara, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor David Chaparro Chaparro, Agmeth José Escaf Tijerino, Gerardo Yepes Caro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Olga Beatriz González Correa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Betsy Judith Pérez Arango, Jorge Andrés Cancimance López, María Fernanda Carrascal Rojas;* y los honorables Senadores. *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Soledad Tamayo Tamayo.*

Nota: El honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López solicita adhesión como autor, mediante oficio recibido el día 16 de septiembre de 2025.

La honorable Representante. *María Fernanda Carrascal Rojas* solicita adhesión como autora, mediante oficio recibido el día 9 de octubre de 2025.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1500 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 04 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente), *Alfredo Mondragón Garzón, Héctor David Chaparro Chaparro* (Ponentes), Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1738 de septiembre 18 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 179 de 2025
Cámara, por medio del cual se otorga un día compensatorio remunerado a los empleados de empresas públicas y privadas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo,* y el honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1430 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler, Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinadores ponentes), *Germán José Gómez López* (Ponente). Designados el 11 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 076 de 2025
Cámara, por medio del cual se dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Radicado: julio 23 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador Ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente). Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1672 de septiembre 11 de 2025, firmada por el honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís.*

Gaceta del Congreso número 1761 de septiembre 18 de 2025, firmada por el honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar, la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Radicado: julio 21 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Andrés Eduardo Forero Molina* (Coordinador Ponente), *Gerardo Yepes Caro* (Ponente). Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 125 de 2025 Cámara, por medio de la cual se promueve y regula la bioconstrucción, la construcción sostenible, y la arquitectura y vivienda tradicional, se adoptan medidas para reducir los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el sector de la construcción y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* y el honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 27 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora Ponente), designada el 11 de septiembre de 2025. *Gerardo Yepes Caro* (Ponente), designado el 2 de septiembre de 2025.

Nota: mediante oficio del 10 de septiembre de 2025, le fue aceptada solicitud de retiro como coordinadora ponente a la honorable Representante. *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1863 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS - VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epiyú*, *Robert Daza Guevara*, *Edgar Díaz Contreras*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Ferney Silva Idrobo*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Julio César Estrada Cordero*, *Catalina Del Socorro Pérez Pérez*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Wilson Arias Castillo*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Edwing Fabian Díaz Plata*; y los honorables Representantes. *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Heráclito Landínez Suárez*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Pedro Baracutao García Ospina*.

Radicado: julio 20 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinador Ponente), *Karen Juliana López Salazar* (Ponente). Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1671 de septiembre 11 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán José Gómez López*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*; y los honorables Senadores *Robert Daza Guevara*, *Ferney Silva Idrobo*.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1313 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Germán José Gómez López*, *Jairo Humberto Cristo Correa* (Ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1761 de septiembre 18 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece la obligatoriedad de la Tarjeta de Residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos de orden territorial del

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Radicado: agosto 19 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1546 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única). Designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1958 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reajustan las pensiones de invalidez de los soldados cuya pensión se liquida con el sueldo básico de un cabo segundo o cabo tercero en el régimen especial y exceptuado de las Fuerzas Militares.

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Daniel Restrepo Carmona, Antonio Armando Zabaraín D'Arce, Ángela María Vergara González, Andrés Guillermo Montes Celedón, Libardo Cruz Casado.*

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 04 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Ponente). Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1958 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 225 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 909 de 2004, con el fin de fortalecer la protección del fuero de maternidad de las trabajadoras de libre nombramiento y remoción en corporaciones públicas de elección popular”.

Autor: honorable Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Radicado: agosto 14 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1489 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 19 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Ponente única), designada el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara - 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; y la honorable Representante. *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 25 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente único), designado el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara - 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la Cuota Monetaria del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: la honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; y los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2024.

Radicado en Comisión: octubre 1° de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Ponente único). Designado el 14 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de octubre 22 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 227 de 2025 Cámara, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Juan Daniel Peñuela Calvache, María Eugenia Lopera Monsalve, Gerardo Yepes Caro, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Camilo Esteban Ávila Morales, Daniel Carvalho Mejía*; y los honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Radicado: agosto 14 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1490 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinadores ponentes), *Héctor David Chaparro Chaparro* (Ponente). Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2006 de octubre 21 de 2025.

Último anuncio: noviembre 11 de 2025.

Presidente se encuentra leído el orden del día para esta sesión.

El Presidente:

Se pone a consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión el orden del día antes leído.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidente

II.

ANUNCIO DE PROYECTOS

El Presidente:

Anuncie proyectos.

El Secretario:

Proyectos de ley para anuncio. Proyecto de Ley número 627 de 2025, Cámara - 88 de 2024, Senado. Proyecto de Ley número 076 de 2025, Cámara. Proyecto Ley número 016 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 089 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 169 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 165 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 170 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 040 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 125 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 179 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 085 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 204 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 230 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 135 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 225 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 332 de 2025, Cámara - 78 de 2024, Senado. Proyecto de Ley número 357 de 2025, Cámara - 81 de 2024, Senado. Proyecto de Ley número 227 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 092 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 237 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 269 de 2025, Cámara. Proyecto de Ley número 305 de 2025, Cámara y el Proyecto

de Ley número 071 de 2025, Cámara. Presidente, son los proyectos anunciados en esta sesión.

El Presidente:

Siguiente punto al orden del día, Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

III.

Lo que Propongan los Honorables Representantes

El Presidente:

Secretario, ¿Hay proposiciones radicadas en esa secretaría?

El Secretario:

Sí, Presidente, contamos con 2 proposiciones que han sido radicadas en esta secretaría.

El Presidente:

Sírvase de leerlas para ponerlas en consideración.

El Secretario:

Primera proposición, radicada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, dice: *“Tema, proposición citación a control político a la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas Ardila. En ejercicio de la función pública que desarrollamos como Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva citar a debate de control político a la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas Ardila, para que en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, comparezca ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente”*. Se anexa cuestionario integrado por 63 preguntas.

Siguiente proposición, radicada por los Representantes, Alexandra Vázquez, Alejandro Toro y otra firma. Dice *“referencia: Solicitud de audiencia pública sobre el Proyecto de Ley número 374 de 2025, Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las condiciones laborales y el bienestar de profesionales biopsicosociales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Respetado señor Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Representantes a la Cámara solicitamos respetuosamente la realización de una audiencia pública con el propósito de discutir y escuchar a los distintos sectores interesados en el Proyecto de Ley número 374 de 2025, Cámara, mediante el cual se busca reconocer, fortalecer y dignificar las condiciones laborales, contractuales y de bienestar de los equipos biopsicosociales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. La iniciativa reviste gran importancia por su impacto directo en la protección integral*

de la niñez, la familia y las comunidades, así como por su relación con la estabilidad de los profesionales que acompañan los procesos psicosociales, jurídicos y de restablecimiento de derechos y atención comunitaria en todo el país. Consideramos fundamental que en este espacio participen las asociaciones de profesionales del ICBF, las organizaciones sindicales, el Ministerio de Trabajo, el ICBF, el Departamento Administrativo de la Función Pública, y las universidades que forman talento humano en trabajo social, psicología y áreas afines, para enriquecer el debate legislativo y recoger aportes técnicos y sociales que fortalezcan el texto del proyecto. Agradecemos que dicha audiencia pueda ser programada en fecha próxima y transmitida por el Canal Congreso y los medios virtuales institucionales, garantizando la mayor participación posible de los equipos técnicos, territoriales y académicos". Y está firmada por los Representantes antes citados.

El Presidente:

En consideración las proposiciones antes leídas, Se abre la discusión. ¿Aprueba la Comisión Séptima las proposiciones antes leídas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas por unanimidad las proposiciones antes leídas.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Dos (2) minutos, Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mucha generosidad de su parte, muchas gracias. Presidente, creo que tenemos que referirnos a la denuncia que hizo Noticias Caracol el pasado domingo, Presidente, y es que muchos habíamos guardado silencio a propósito de lo que sucedió con la inclusión del Presidente de la República en la lista Clinton, pero con lo que ha revelado Noticias Caracol, pues la verdad uno empieza a hacerse interrogantes, y es que no tiene presentación que el Presidente de la República haya reintegrado a un General que, supuestamente había salido porque las oficinas de inteligencia estaban señalando que podía tener relacionamiento con grupos armados ilegales, y una vez que fue reintegrado, según se conoció en las USB, en los computadores que le fueron incautados a alias Calarcá, en el año 2024, nos encontramos con que ese general, presuntamente seguiría relacionándose con estos grupos armados ilegales, y que les estaría colaborando, que les estaría entregando información.

De igual manera que estaría sucediendo con una persona que está en la Dirección Nacional de Inteligencia, Presidente. Eso es de la mayor gravedad, y el Presidente de la República, en lugar de rechazar, en lugar de exigir investigaciones

sobre una denuncia de tanta gravedad, sale a poner las manos al fuego por estas personas y, Presidente, naturalmente ahí uno tiene que decir que cualquier cosa que ellos hayan hecho, contaba con el visto bueno del Presidente Gustavo Petro. Por otro lado, señor Presidente, llama la atención, que la señora fiscal general de la Nación haya tenido toda esta información guardada prácticamente durante 1 año, y no haya hecho nada. Esto se suma a casos que ya hemos visto, donde cómo la señora Fiscal favorece a miembros del Gobierno nacional y, obviamente, eso deja muchas dudas y muchas suspicacias, a propósito de su imparcialidad. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente por tener las mismas consideraciones que tuvo con Forero. Presidente, yo quisiera preguntar al país si esto es una nueva denuncia, es un nuevo entrampamiento que pretenden hacer contra el Presidente Petro, porque al parecer, la información del periodista que saca esta denuncia, viene es de inteligencia de Estados Unidos, con un gobierno totalmente adverso al Presidente Petro, que se ha, incluso, atrevido a incluirlo en una lista Clinton, supuestamente porque sería un auxiliador del narcotráfico, lo cual es totalmente absurdo. ¿Quién le puede creer al gobierno de Estados Unidos que Petro pueda ser colaborador del narcotráfico, cuando se ha enfrentado durante décadas al poder mafioso de narcotraficantes, incluso aquí en el Congreso de la República?

Al Presidente Petro, recuerden ustedes, que le tocaba que soportar legislar con mafiosos en el Congreso de la República, y que después le estaba haciendo las investigaciones que lo llevó después a enviar a congresistas mafiosos a la cárcel. Pero, además, hoy con la actuación de la fuerza pública, Petro tiene las mejores cifras en materia de incautación de cocaína. Y en ese proceso no es el ejercicio que han desarrollado desde Estados Unidos y los áulicos aquí en Colombia, de creer de que tienen que ir a encarcelar y perseguir a los campesinos para que no hagan cultivo, sino cuando hay una especie de capital invertido, y quieren ya sacar la cocaína por los puertos o vía marítima, que es donde se está haciendo las incautaciones, es decir, está afectando claramente el negocio de estos sectores. Así que, me parece un poco espectacular que algunos medios de comunicación corporativos se dediquen tanto a esta noticia y, no adviertan algo que, por ejemplo, es muy diciente, que, al parecer el comandante del ejército, que tendrá que responder, pero al parecer no quería es cumplir las órdenes de vincularse con paramilitares para enfrentar a la guerrilla.

El Presidente:

Gracias, Representante. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

IV.

Negocios Sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente:

No hay negocios sustanciados por esta Mesa Directiva, siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

V.

Discusión y Votación de Proyectos de Ley

Primer proyecto de ley. Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004.*

Autores, honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez* y el honorable Senador, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, y otras firmas. Radicado el 5 de agosto de 2025. Publicado en *Gaceta del congreso* número 1427 de 2025. Radicado en esta Comisión el 28 de agosto de 2025. Ponentes designados para primer debate, coordinador ponente, Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*, ponentes *Héctor David Chaparro Chaparro*, y *Juan Carlos Vargas Soler*, designados el 2 de septiembre de 2025. Ponencia publicada en *Gaceta del Congreso* número 1736 el 18 de septiembre de 2025. Último anuncio, 11 de noviembre de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

El Secretario:

Así es Presidente, tenemos 2 impedimentos radicados en esta secretaría. El primero, por parte del Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, que me permito leer a continuación: *“En atención al asunto de la referencia, solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, pongo en consideración a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004, por cuanto, actualmente mi cónyuge y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad establecidos por la ley, pueden beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley al ser*

funcionarios en provisionalidad de la Defensoría del Pueblo y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, respectivamente”. Impedimento firmado por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Siguiente impedimento, presentado por el Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*, dice: *“El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 11 de la Ley 909 2024, ya que yo y mis familiares desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad podemos vernos afectados o beneficiados con este proyecto de ley. Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la Secretaría”*. Firmado por el Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase poner a votación los impedimentos antes leídos.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal de los impedimentos antes leídos, radicados por los Representantes *Juan Felipe Corzo* y *Germán Rogelio Rozo Anís*. Votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, se niega.

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	Si	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	0	11

El Presidente:

Cierre registro e informe el resultado, Secretario.

El Secretario:

Una vez cerrado el registro de esta votación, Presidente, le informo que han sido negados los 2 impedimentos, con once (11) votos por el No, y ninguno por el Sí.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara**: “*Con fundamento en las consideraciones anteriores, de manera respetuosa, solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 172 de 2025, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004, conforme al texto que se anexa*”. Proposición firmada por los Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Héctor David Chaparro Chaparro y Juan Carlos Vargas Soler*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencias, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor *Jairo Humberto Cristo*, hasta por 10 minutos, Representante.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, este proyecto de ley es muy breve. Este proyecto de ley busca, primero que todo, que las entidades del régimen especial puedan hacer sus concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil. ¿Y qué entidades son estas? La Fiscalía General de la Nación, la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, las personerías de municipios y distritos. Hay mucha ambigüedad en la creación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que la generó la Constitución del año 91. Este proyecto de ley adiciona un párrafo al artículo 11 de la Ley 909 del 2004, el objetivo de la iniciativa es fortalecer el principio de mérito en la provisión de empleos públicos, yo creo que esto es supremamente importante, pero muchas veces nos hemos quedado aquí porque, tanto las entidades como la Procuraduría, han querido realizar concursos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo mismo la Fiscalía, pero, no existe un marco normativo que lo permita. ¿Con este proyecto de ley qué estamos buscando y con esta adición al artículo 11 de la Ley 909? Está buscando que esa ambigüedad, o eso que existe actualmente en la Comisión Nacional del Servicio Civil, se pueda llevar a cabo. Va a fortalecer el principio de mérito, al acceso al empleo público, va a permitir

que la Comisión Nacional de Servicio Civil en los diferentes procesos de selección de entidades de regímenes especiales, o sin régimen, pero esto va a ser con un carácter especial, no es vinculante, no es obligatorio, es si la entidad quiere, si la Fiscalía quiere, si la Procuraduría quiere, si esas entidades que hoy no hacen parte de ese proceso, buscan a la Comisión Nacional del Servicio Civil, tampoco van a generar una competencia con las universidades, porque pueden asociarse para estos procesos.

Lo que en sí busca es cerrar ese vacío jurídico frente a la participación de la Comisión Nacional del Servicio Civil en concursos de entidades con regímenes especiales, lo que se quiere es, como hoy no está prohibido, pero no está permitido, es buscar ese mecanismo, y que esos concursos que se han querido realizar con la Comisión Nacional del Servicio Civil, si a bien lo quieren las entidades, lo puedan realizar, pero que tengan un marco legal. Esto es lo que busca este proyecto de ley, entonces, así rápidamente, se respeta la autonomía de las entidades, se le quiere dar seguridad jurídica y transparencia al proceso de este proceso, y algo muy importante, este proyecto de ley no tiene un impacto fiscal, además, para los ciudadanos, ya que la Comisión Nacional del Servicio Civil posee un andamiaje bastante estructurado frente al tema de concursos, va a hacer que la gente pueda acceder a los concursos, sin tener que pagar tanto, o sea que, muchas veces en los concursos se vuelve limitante para que los ciudadanos colombianos que no tengan cómo pagar, cómo comprar ese PIN, lo puedan realizar a través de este mecanismo que les va a salir más económico, puesto que ya la Comisión Nacional del Servicio Civil tiene todo el andamiaje. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra del Representante Alfredo Mondragón, hasta por 3 minutos, Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo anuncio mi voto negativo, invito a la Comisión a votar de manera negativa este proyecto de ley, no porque tenga un propósito de sabotear la buena intención, tal vez, de los ponentes y autores, sino porque la información que tengo es evidentemente inconstitucional. Explícitamente, el coordinador ponente manifiesta que la intención es que la Comisión Nacional del Servicio Civil asuma ejercicios prácticamente administrativos en ramas donde ya la Constitución de manera no como un vacío, sino, explícitamente ha dicho que, para procesos de especialidad técnica, pero, además, y principalmente sobre separación de poderes públicos, entonces no debería actuar la Comisión del Servicio Civil. Y en este caso, lo plantean varias sentencias, lo plantean la sentencia C-746 del 99, la C-391 del 93, la C-365 del 94, la C-1230 del 2005, la C-517 de 2002, la C-073 de 2006, y para mencionar solamente una, la C-391

del 93 y la C-356 del 94, lo que plantea claramente es que esto no es un vacío de la Constitución ni del Constituyente, el Constituyente se ocupó de este tema, y dijo expresamente de crear carreras especiales para ciertas entidades y, explícitamente, sustrajo la competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la administración y vigilancia de estas carreras, de las especiales, y tiene un sentido, porque puede decirse muy tranquilamente, pero el coordinador ponente acaba de confesarlo sin intención de enmienda, si dicen que si lo quieren hacer la Fiscalía, entonces imagínese usted que recuerde que el Presidente de la República, principal referente del Ejecutivo, es quien terna los candidatos a Fiscalía, claro, finalmente lo escoge la Corte, pero los terna. Y si después resulta que ese fiscal decide que se hace con una entidad que tiene una responsabilidad directa del Ejecutivo, como la Comisión, está quebrando el sentido expreso y evidente de la Constitución de separación de poderes públicos. Así que, yo creo que sería una vergüenza, la verdad colegas, que esta Comisión cayera en este proyecto de ley por encima de lo que, evidentemente, expresa la Constitución. Yo creo que nos debería dar vergüenza de aprobar un proyecto de ley cuando sabemos que no tiene ningún asidero y que es contrario a la Constitución. No es una postura en contra de mis colegas, es una situación evidente que estoy tratando de mostrar. Muchas gracias, anuncio mi voto negativo.

El Presidente:

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el doctor Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, mire, ahí discrepo del Representante, porque él cree que la Comisión Nacional del Servicio Civil se parece al Congreso de la República, que ya está cooptado, no, la Comisión Nacional del Servicio Civil es una Comisión autónoma, y el ejemplo que coloca frente al tema de la Fiscalía me parece supremamente descabellado. Hay sentencias que también favorecen esto, la sentencia C-83 del año 2019, la sentencia C-175 del año 2006, y la sentencia 100 del año 2003. Además, que queda facultativo, esto no está siendo obligatorio, estamos es mirando lo que tiene el Estado colombiano hoy, en lo que tiene el Estado colombiano en toda la estructura que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que se puedan realizar este tipo de concursos. Entonces, aquí no estamos violando la Constitución, y esto no está reformando la Constitución, esto está adicionando un artículo, un párrafo al artículo 11 de la Ley 909, y en ningún momento está transgrediendo la Constitución Política, como lo expresa mi compañero. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Anunció que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima

Constitucional la proposición con que termina el Informe de Ponencia? Votación nominal ha pedido el Representante Alfredo Mondragón, Secretario.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara. Votando Sí, se aprueba la proposición, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	11	3

El Presidente:

Cierre votación y anuncia el resultado, Secretario.

El Secretario:

Presidente, con once (11) votos por el Sí, y tres (3) por el No, ha sido aprobada la proposición con que termine el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase a informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 2 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Sírvase informar, señor Secretario, si hay artículos con proposición de eliminación.

El Secretario:

No, Presidente, no tiene proposiciones de modificación del articulado este proyecto de ley.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase a informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 172.

El Secretario:

No, Presidente, no han sido radicadas proposiciones en este sentido.

El Presidente:

En consideración al articulado del Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por 3 minutos, Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Creo que se parte de una buena intención como ampliar el mérito, pero hay que reconocer que la Comisión Nacional de Servicio Civil se ocupa, casi que en la totalidad hoy, de los procesos de mérito, por lo tanto, aquí no estamos hablando de que está cubriendo un vacío para asegurar la carrera administrativa y el mérito, sino que lo que está haciendo es un burdo, es que no hay otra palabra, es un burdo interés de vincularse a incidir en los sistemas de especiales. Incluso, alguien me decía, no dice nada sobre los específicos, así que, yo lo que invitaría a la Comisión, ya veo que evidentemente le quieren hacer ese favor a Cristo, pero yo creo que aquí es un ejercicio serio y, lo quiero decir de esa manera, evidentemente, cuando aquí han sido unos defensores de la Constitución, supuestamente, y cuando hay un evidente diferenciación, o un camino supremamente, para decir lo menos, de incógnita, lleno de incógnitas sobre el tema, evidentemente que cada uno queda sobre la base de sus propios méritos de interpretación para definir cómo votan este ejercicio. Pero yo quiero entonces insistir en algo sobre cómo se elige la Comisión Nacional del Servicio Civil. Permítame leo, para no dilatar. *“Respecto a las carreras especiales de origen constitucional, debe existir un órgano especial diferente a la Comisión Nacional de Servicio Civil para administrarlas y vigilarlas. No es discrecional del legislador, es mandato constitucional. Si bien el Presidente de la República no nombra directamente al Presidente del CNSC, sí lo hacen sus consejeros entre las listas de elegibles, quienes lo designa luego el Presidente, lo que le resta independencia al Ejecutivo”*. De tal manera es que, yo sé que ustedes saben que están cometiendo una, absoluta, discúlpeme ustedes, pero esto es burdo lo que están haciendo, yo sé que ustedes simplemente dicen, a nadie le niegan un primer debate, yo no puedo hacer nada ahí, pero sí quiero dejar la constancia que es bastante burdo esto que están haciendo y, ratifico mi voto negativo para este, perdón por ustedes, pero me parece un bodrio.

El Presidente:

Gracias Representante por su aclaración. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Yo lo que veo aquí de parte del Representante Cristo es la intención de seguir avanzando en un ejercicio meritocrático. Y donde yo sí veo algo burdo, es lo que está haciendo este gobierno, que había prometido que iba a respetar la carrera diplomática, que supuestamente les prometió a los doctorados colombianos que les iba a dar un espacio en la administración pública, que haya sacado un borrador de decreto, donde básicamente elimina todos los requisitos académicos para ser representante de Colombia en el exterior, Presidente, eso sí que me parece burdo. Ahí sí vemos lo que significa la mediocridad, Presidente, ahí sí vemos lo que significa la caquistocracia, que es el gobierno de los peores. Este gobierno y el señor Presidente de la República que, vuelvo a insistir, había prometido que no se iba a meter con la carrera diplomática, que iba a acabar con unas prácticas inveteradas de supuestamente pagar favores políticos con cargos en el extranjero, hoy lo que vemos es que para poder favorecer a las personas que son cercanas a él en términos ideológicos, está acabando con las exigencias de mérito en la carrera diplomática. Eso, Representante Cristo, si es burdo. Eso no tiene presentación y muestra nuevamente, como en tantas otras cosas, que el cambio fue en reversa. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo. Estamos en la discusión del articulado, Representante. Bueno, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Mire, muy sencillo. Este proyecto de ley no rompe la Constitución porque no le está quitando la administración de la carrera ni le está quitando el control. Yo creo que lo está leyendo mal y me hubiese gustado que cuando se dio el debate de la reforma a la salud, se leyera el artículo primero, que ahí es donde uno dice para un lado sí, para otro lado no. Entonces, este proyecto de ley en ningún momento rompe la Constitución. Y no podemos dejar sentado acá, yo soy constitucionalista, no podemos dejar acá un tema imaginario, como él siempre acostumbra hacerlo, que genera un tema imaginario para generar un problema en un proyecto de ley que ni siquiera se está hablando del control de carrera, ni se está hablando de la administración de la carrera, es la parte del concurso, es la parte de mérito. Y el proyecto de ley tampoco busca obligar, sino dejar un proceso abierto para que con el andamiaje que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil, que otra cosa, Presidente, también me comprometo con los representantes que tienen duda frente al tema de la constitucionalidad de este proyecto de ley, que vengan los tres abogados de la Comisión Nacional del Servicio Civil a una audiencia pública antes de pasar a segundo debate. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. En el sentido de la última intervención del doctor Cristo, digamos que nosotros veníamos con un voto positivo para el proyecto, pero nos genera la inquietud el planteamiento que hace el Representante Mondragón, porque en efecto, al darse a la Comisión Nacional del Servicio Civil facultades para intervenir en los procesos de selección de los regímenes especiales o los regímenes de carrera administrativa, me parece que sí podría estarse modificando las funciones de la Comisión y en esa medida poder tener un vicio de constitucionalidad, toda vez que no sería un proyecto de ley ordinaria, sino tal vez orgánica, un acto legislativo. Entonces nos genera la preocupación, por eso el sentido minuto cambió. Pero sí creo que la manera de solucionarlo podría ser que busquemos las claridades y sobre todo el soporte jurídico, si es o no un proyecto ordinario, porque en efecto se están otorgando funciones a una entidad que, por supuesto, hace parte de la estructura del Estado y que podría estarse viciando este proyecto por no hacerlo de la manera correcta con el tipo de ley que lo obligaría. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el representante Víctor Manuel Salcedo del partido de la U, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí hay dos posturas claras y a mí me parece que uno tiene que respetar el debate, tratar de burdo porque uno está en diferencia, no es la manera. A mí me parece que aquí hay argumentos de lado y lado y esa forma. Sí, claro, es que hay que respetar, y uno no puede salir a decirle a los compañeros que es burdo porque uno piensa distinto. Para eso los proyectos de ley tienen cuatro debates y, en la sabiduría saldrá de aquí de comisión y tendrá que demostrar el señor ponente, y no es que le niegue el primer debate a nadie, tendrá que demostrar los señores autores y los señores ponentes en el segundo debate, el tercero y el cuarto, si las dudas que hoy se exponen aquí, que también son respetables y que no voy a tratar de burdos para no caer en lo mismo, al final aquí hay que llenarse de razones. Yo lo que creo es que aquí tampoco hay expertos en derecho administrativo que hoy nos estén dando una lección frente a la posibilidad de sacar adelante el proyecto de ley o a la imposibilidad o la inconstitucionalidad, porque si hay argumentos de tipo de derecho constitucional, bueno, uno hasta de pronto le dice al autor y al ponente que es burdo el tema. Pero al final aquí lo que estamos es en un debate que me parece, absolutamente, respetable, con dos posiciones claras y que nosotros también creemos que tiene que haber coherencia frente a lo expresado por el mismo Representante Cristo y por el Representante Forero. Muchas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión del articulado del proyecto Ley número 172 de 2025 Cámara. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la

Comisión Séptima el articulado del proyecto ley número 172 de 2025 Cámara? Votación nominal solicita el Representante Mondragón, Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Procedemos a votar de manera nominal el articulado del proyecto Ley 172 de 2025 Cámara. Votando Sí, se aprueba el articulado tal como está en el Informe de Ponencia. Votando NO, se niega.

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	Sí	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	12	2

El Presidente:

Cierre la votación y anuncia el resultado, Secretario.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación del articulado del Proyecto de Ley número 172, ha sido aprobado con doce (12) votos por el Sí y dos (2) por el No.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Título y pregunta del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004” y la pregunta es ¿Si esta Comisión está de acuerdo en que este

proyecto continúe su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta, ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional el título y la pregunta proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión el título y pregunta del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley Secretario.

El Secretario:

Segundo proyecto de ley para discusión y votación de acuerdo al orden del día aprobado. **Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico, a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer como sujetos de especial protección constitucional, se establecen criterios basados en las buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones.**

Autores honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jesmi Liseth Barraza Arraut, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa de Jesús Enríquez Rosero* y el honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Radicado el 30 de julio de 2025.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2025. Radicado en esta Comisión el 2 de septiembre de 2025.

Ponentes designados para primer debate.

Coordinadores Ponentes *Hugo Alfonso Archila Suárez* y *María Eugenia Lopera Monsalve*, designados el 4 de septiembre de 2025;

Ponentes adicionales *Andrés Eduardo Forero Molina* y *María Fernanda Carrascal Rojas*, designados el 8 de septiembre de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1764 el 18 de septiembre de 2025.

Firmada por los Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve* y *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Nota: mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2025, la honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* se adhiere a la ponencia.

Último anuncio 11 de noviembre de 2025.

El Presidente:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente hasta por 2 minutos, el doctor Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente. Presidente para pedirle muy respetuosamente el aplazamiento de este proyecto. En conversaciones con el Ministerio de Salud, quedamos de realizar una mesa de trabajo para poder conciliar unos temas o unas inquietudes que están al respecto del proyecto, entonces le solicito respetuosamente aplazarlo.

El Presidente:

Gracias Representante. En atención a su solicitud de aplazamiento, se aplaza el Proyecto de Ley 149. Siguiente proyecto de ley en el orden del día. Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidente. **Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria contra el virus del Papiloma Humano VPH, para todas las mujeres en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores *Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Camilo Esteban Ávila Morales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas Soler, Jairo Humberto Cristo Correa, Katherine Juvinao Clavijo, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Karen Juliana López Salazar* y otras firmas. La honorable Senadora *María Angélica Guerra López* solicita adhesión como autora mediante oficio recibido el 4 de noviembre de 2025.

Radicado el 4 de agosto de 2025.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1408 de 2025. Radicado en Comisión Séptima de Cámara el 28 de agosto de 2025.

Ponentes designados para primer debate:

Coordinadores Ponentes *Hugo Alfonso Archila Suárez* y *Juan Camilo Londoño Barrera*; otros ponentes *Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales* y *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*, designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1843 el 1 de octubre de 2025. Último anuncio 11 de noviembre de 2025. Presidente, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

La vicepresidenta:

Secretario, informe si hay impedimentos radicados.

El Secretario:

No tenemos impedimentos radicados, Presidente.

La vicepresidenta:

Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades**

conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos de manera respetuosa a la honorable Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria contra el virus del papiloma humano VPH para todas las mujeres en Colombia y se dictan otras disposiciones conforme al texto propuesto”. Proposición firmada por los Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales y Leider Alexandra Vázquez Ochoa.*

La vicepresidenta:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Hugo Archila por 5 minutos, representante, su tiempo.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta. Muy buenos días para todos nuestros compañeros de la Comisión Séptima y a las personas que nos acompañan hoy, a la Mesa Directiva. Agradecer el acompañamiento y respaldo de este proyecto en su primer debate, proyecto de ley de autoría de nuestro compañero liberal Óscar Sánchez, el cual estamos acompañando con Héctor Chaparro, Germán Roza, Camilo Ávila, de esta Comisión, Martha Alfonso, Leider, Guarín Silva, está prácticamente respaldado por compañeros de los diferentes partidos y que en este momento nos corresponde la ponencia a mí como coordinador y Juan Camilo Londoño, Germán José Gómez, Camilo Ávila y Leider Alexander Vásquez. El objeto de este proyecto de ley pareciera ser sencillo, pero es esencial y muy importante y es ampliar el esquema de vacunación gratuita para hombres y mujeres hasta los 45 años de edad. Actualmente el esquema es gratuito y cobija a los niños, niñas y jóvenes entre 9 y 17 años, resaltando que Colombia por medio de una resolución el año pasado solamente cobijaba hasta los niños, niñas y adolescentes de 9 a 14 años, pero lo amplió a los 17 años, 3 años, pero que estimamos y creemos que no es suficiente. Solamente quiero darles un dato por encimita para que vean la magnitud de este problema tan gigante que tiene Colombia.

Diariamente mueren siete mujeres por culpa de este cáncer, siete mujeres. Cuando tenemos en la mano la herramienta muy importante que es la vacunación, enfrentamos grandes mitos de qué puede pasar con esta vacuna, pero también creemos, estamos seguros de que esta es una medida que va a ayudar a mitigar muertes en Colombia. Suena irónico para decir 7 personas muriendo diariamente por este cáncer, no tiene sentido cuando tenemos la oportunidad de llegar a la vacunación, y tiene una justificación amplia desde la perspectiva de la salud pública y la equidad; queremos dar oportunidad de

vida a estas personas que no tienen oportunidad. Se dice que al 2030, por lo menos 7 de cada 10 personas van a poder estar en riesgo de adquirir este tipo de cáncer y aquí lo más importante que no se limita al género femenino, sino también a los hombres; porque recuerden que eso no se limita a un grupo de edad o género, queremos ampliarlo a 45 años y hay que resaltar que, de este agente, este causante, se desprende el cáncer como el de cuello uterino, el de vulva, el de vagina, el de pene y, además, del cáncer como el ano y el orofaríngeo en ambos sexos. Siete personas, resalto, mueren diariamente por culpa de este cáncer en Colombia. Al establecer la gratuidad de esta vacuna se cumple con un deber constitucional de asegurar el acceso universal a servicios de prevención, eliminando las barreras económicas y sociales y hay que decirlo, sí genera un impacto fiscal. Hay que dejarlo claro, genera un impacto fiscal, pero también se le están dando las herramientas al Ministerio de Salud para que lo haga de una forma gradual y también resaltar que este tan solo es el primer debate y que aquí empieza un largo camino para poder llegar a esta lucha, por la cual yo les pido el respaldo hoy en este proyecto de ley por las siete personas que mueren diariamente por culpa de este cáncer. Esto no sólo atribuye a la erradicación de estas enfermedades, sino que también se materializa en derechos colectivos a la salubridad y a la seguridad pública.

Aunque la vacunación requiere de una inversión inicial, se generan ahorros significativos, recuerden que es preferible prevenir que curar, sabemos todos, ya que hemos tenido constantes debates en el tema de cáncer, cuánto le cuesta un paciente con cáncer en estado 3, 4, o el 1, 2, ya por así decirlo, al Estado, y cuánto perdemos a las personas de esta oportunidad de generar un ingreso en la economía, pero que, al tener esa falta de oportunidad, y también ahí tenemos es que romper unos mitos, y es romper el mito de la vacunación, porque también tenemos que generar unas actividades severas en la forma de comunicar y llegar a las personas, porque solamente con las siglas, genera confusión, muchas personas confunden con el VIH, con esta sigla, entonces también generar una comunicación, estamos buscando llegar a las personas o de comunicar de una forma que sea entendible a cualquier persona, porque muchas veces las campañas se generan y se sacan o se hacen, como si la entendieran los técnicos o los expertos en el tema, y tenemos que llegar de una forma comunicativa a que cualquier persona en Colombia, de cualquier grado de escolaridad, lo pueda llegar a entender, y podemos llegar a crecer en esta implementación.

El articulado: son 4 artículos, no son más. El primer artículo que es el objeto de la vacunación gratuita y la población a la cual queremos llegar, que es de niños, mujeres, hombres, entre 9 a 45 años de edad, con unos lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, obviamente, como ser el jefe de la cartera que le corresponde esta rama. Que el gobierno debe tomar las medidas presupuestales y administrativas

necesarias para asegurar la cobertura de esta población, en el artículo 2°, la implementación en plazos, la aplicación de la cobertura de vacunación se hará de manera gradual a la medida que el Gobierno nacional, más exactamente el Ministerio de Salud, pueda ir asegurando los recursos para incrementar esta vacunación. El artículo 3°, que es la disponibilidad de las estrategias con la cual podemos llegar a la mayor vacunación y poder evitar este tipo de cáncer y, el artículo 4, es la vigencia. Como ustedes pueden ver compañeros, es un proyecto que pareciera sencillo, pero es esencial, simplemente es ampliar la vacunación que está actualmente de 9 a 17 años, a que quede de 9 a 45 años, sin limitación de género, sea hombre o sea mujer, para poder mitigar este cáncer. Entonces, solamente señora Presidenta, solicitarles a todos mis compañeros el voto positivo, dejando en claro que sí, claro que sí que hay un impacto fiscal, pero que se va a hacer durante el proceso, este es tan solo el primer debate, que durante el camino estaremos buscando ese aval fiscal, pero tenemos que ir avanzando, pedir el voto positivo por las 7 personas que mueren diariamente por este tipo de cáncer. Muchísimas gracias, Presidenta.

La vicepresidenta:

Sigue abierta la discusión. Tiene la palabra la Representante Leider Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidenta. Sí, invitarlos a todos al apoyo de este proyecto de ley, creo que es un proyecto supremamente importante que puede estar salvando la vida de las mujeres, el 99% de los casos de cáncer en cuello uterino se deben al virus de papiloma humano, y algo esencial y fundamental que tiene este proyecto de ley, que es ampliar la vacunación a los hombres, recordemos que las mujeres si bien son quienes desarrollan la enfermedad, el principal problema son los hombres que son los transmisores de la enfermedad, que son quienes incuban la enfermedad y, quienes a pesar de las múltiples campañas que han existido a nivel nacional, se sigue creando un machismo alrededor del uso de preservativos, del uso del condón, del uso, por supuesto, de medidas de prevención para que estas mujeres no sigan siendo afectadas por el cáncer de cuello uterino, y yo creo que es un homenaje al día de hoy, 25N, una forma de mostrar que no queremos más violencia contra las mujeres, y el no tener las posibilidades de un acceso fácil al sistema de salud, y que los hombres puedan formar parte de este sistema de prevención, creo que es algo clave. Entonces esa es mi invitación el día de hoy compañeros, aquí la mayoría son hombres en la Comisión, para que apoyen este proyecto de ley, por supuesto, se involucren también dentro de la vacunación del virus de papiloma humano y la prevención de este cáncer de cuello uterino.

La vicepresidenta:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, este es un proyecto que también es de coautoría nuestra, y que representa un avance muy importante en materia del reconocimiento de aquellas enfermedades que afectan particularmente la vida de las mujeres en Colombia, y que deben elevarse a la categoría de salud pública. De hecho, uno de los cánceres de mayor incidencia y prevalencia en las mujeres en Colombia es el cáncer de cuello uterino, que está asociado al virus del papiloma humano, es un proyecto de ley que amplía la cobertura de la vacuna contra el virus del papiloma humano tanto para hombres, como para mujeres, entre 9 y 45 años. Hoy el Ministerio de Salud y el esquema de vacunación en Colombia, permite que niñas entre 9 y 14 años, incluso niñas entre 9 y 17 años que no hayan iniciado su vida sexual, puedan ser vacunadas, pero después de ello, toda vacuna y también para los hombres, tiene que ser comprada. Este proyecto de ley permite que la vacunación sea gratuita para hombres y mujeres entre 9 y 45 años, lo cual representa un hito fundamental en la protección de la vida humana y, particularmente, de la vida de las mujeres, para evitar que el virus del papiloma siga generando cánceres de cuello uterino que cuestan la vida de las mujeres y un altísimo impacto en materia, por supuesto, de la salud reproductiva de las mujeres, de la salud pública del país e, incluso, impactos en la vida económica, porque la mayoría de las mujeres que portan o son afectadas por el cáncer de cuello uterino, son población económicamente activa, así que es un proyecto de enorme importancia. El proyecto, a pesar de que hoy no tiene aval fiscal y habrá que avanzar en ello, doctor Archila, es un proyecto que va a evitar un impacto económico enorme sobre el sistema de salud, porque previene una de las principales causas de enfermedad de alto costo en Colombia, como es el cáncer de cuello uterino, así que, en buena hora este proyecto y esperamos que esta Comisión la apruebe de manera unánime. Muchas gracias, Presidenta.

La vicepresidenta:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Eduardo Forero Molina y, se prepara el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, naturalmente vamos a acompañar este proyecto, entendemos su importancia Representante, lo que sí le pedimos sobre todo a las compañeras que están cercanas al Gobierno nacional, es que exhorten al Ministerio de Salud y Protección Social a que, se pronuncie, que haya un concepto de parte del Ministerio, y sobre todo que haya un aval fiscal. Una de las preocupaciones que tengo, que es la única, Representante Archila, es que de hecho no vimos claro como equipo un costeo del proyecto, como decía la Representante Martha Alfonso, creo que, de todas maneras, en términos sociales sería rentable, pero sí es importante para evitar después cualquier clase de problemática, que ustedes logren, Representante Alexandra, ese pronunciamiento

de parte del Gobierno nacional, que le den un aval fiscal a esta iniciativa y, naturalmente todos vamos a acompañarla. Muchas gracias.

La vicepresidenta:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rogelio Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, muchas gracias. Nosotros anunciamos desde el liberalismo acompañar este proyecto, y debemos detenemos en las cifras que se han manejado. Hay más de 2.000 casos nuevos, el año pasado, que tienen que ver con el cáncer de cuello uterino, lo que equivale a 48.9 casos por cada 100.000 mujeres. Esto nos tiene que llamar la atención, y aquí viene un esfuerzo grande que tenemos que hacer con el Ministerio de Hacienda, que se vuelve otra vez como el cuello de botella para cualquier normatividad, pero yo creo que apostándole a los temas de prevención en el país, especialmente en un tema tan delicado para las mujeres de Colombia, tiene que hacer, existir los esfuerzos, el sistema de salud tiene que ser un sistema preventivo, y hoy ha demostrado la eficacia en la vacunación, porque nada más, según el DANE, hay más de 200 mujeres que murieron el año pasado a raíz del cáncer de cuello uterino, estas cifras nos tienen que llamar poderosamente la atención, y es ahí que, tenemos que invitar a toda la Comisión, hacer un esfuerzo grande, que los miembros del Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda entiendan de una vez por todas que este es un proyecto que permite salvar vidas, y no pensar en que afecta el presupuesto o pensar que cuántos miles de millones de pesos tendrá que ajustarse, sacarle plata a la guerra, sacarle plata no sé a qué, a una cantidad de entidades que no hacen absolutamente nada en el país, y que sí le sirve para que podamos avanzar con eso. Entonces, Presidenta, nosotros acompañamos al doctor Hugo Archila, por eso es el ponente, una persona que se ha dedicado los últimos años a trabajar decididamente en los temas del cáncer en Colombia, quizás el congresista que más ha trabajado en los temas de cáncer, especialmente en la protección hacia las mujeres, ha sido el Representante liberal Hugo Archila, y ni más faltaba que hoy esté pidiendo el acompañamiento, lo vamos a hacer. Muchas gracias.

La vicepresidenta:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo, y finaliza la ronda de intervenciones el Representante Hugo Archila, para proceder a la votación.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias, Presidenta. Considero que este proyecto de ley es bastante importante, porque el cáncer hay que prevenirlo, y ahí hay que trabajar en la prevención, el tema de las vacunas es supremamente importante, y recordemos lo siguiente, para las mujeres, que el virus del papiloma humano, por ser un virus de ARN, es un virus que muta muy rápidamente, y existen más o menos alrededor de 15

cepas de este tipo de virus, por eso es muy importante el tema de vacunación y el tema de la actualización de este tipo de virus, porque iría a atacar directamente. Este tipo de vacunas se hace con virus atenuado del VPH y de las diferentes 15 cepas que tiene este tipo de VPH, de pronto cuando estamos aquí pensamos en que esto le va a costar al país, pero yo creo que la prevención, no es costo, la prevención es inversión, la salud para un país como Colombia, no es costo, la salud es inversión, y yo creo que un proyecto de ley de estos no podemos dejarlo pasar, más cuando se está extendiendo el tema etario, más cuando se está incluyendo hombres y mujeres, entonces, Representante Archila, yo creo que es una buena propuesta, un buen proyecto de ley, y vamos a sacarlo adelante. Muchísimas gracias.

La vicepresidenta:

A usted Representante, Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta. Para resolverle la inquietud a mi compañero Forero. Dentro de la exposición de motivos, como lo dice la sentencia C-075 de 2022, hay un costeo, por medio de derecho de petición al Ministerio de Salud, le preguntamos cuánto podía costar cada vacuna, y está alrededor de los 46.000 pesos. También solicitamos al Ministerio de Salud cuántas mujeres aproximadamente estaban sin vacunar entre los 9 y 45 años, y nos dan un dato de casi 16.894 mujeres, aproximadamente, y solicitamos al DANE cuántos hombres entre 18 y 45 años está en la posibilidad de esta vacuna, y nos arroja, haciendo un cálculo aproximado, entre 1 billón 316.000 millones podría llegar a costar eso, dejando claro que dentro del proyecto de ley, en su exposición de motivos, se está hablando de cifras aproximadas, que tienen que ser dentro del proceso de este proyecto en la búsqueda de su aval fiscal, y también entendiendo la situación en que se encuentra el Estado en el tema económico, pero que lo pueda hacer de una forma gradual, pero sí está dentro del proyecto de ley en su exposición de motivos para que esté tranquilo, y más o menos qué es lo que se está calculando aproximadamente que, obviamente, durante el resto de debates y las mesas técnicas con el Ministerio esperamos poder llegar a un buen acuerdo para poder implementar esta vacunación. Muchas gracias, Presidente.

La vicepresidenta:

Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición con que termina el Informe de Ponencia?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada de manera unánime la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 165 de 2025, Cámara.

La vicepresidenta:

Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario:

Presidenta, este proyecto de ley consta de 4 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

La vicepresidenta:

¿Existen proposiciones de eliminación?

El Secretario:

No, Presidenta, no hay proposiciones de eliminación.

La vicepresidenta:

Informe si hay proposiciones que busquen modificar el articulado.

El Secretario:

Tenemos radicadas en esta secretaría una proposición modificatoria de un artículo, y una proposición aditiva que queda como constancia, presentada por la Representante Leider Alexandra Vásquez.

La vicepresidenta:

Secretario, sírvase leerlas, por favor.

El Secretario:

Me permito leer la proposición radicada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, que busca modificar el artículo 3° del Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, el cual quedará así: artículo 3°. Garantía de disponibilidad, acceso y estrategias de sensibilización. El Ministerio de Salud y Protección Social garantizará la disponibilidad de los biológicos necesarios y establecerá mecanismos de articulación con las entidades territoriales de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud, IPS, o quien haga sus veces, para asegurar el acceso efectivo a la vacunación de la población prioritaria definida en la presente ley. Así mismo, se implementarán estrategias de comunicación basadas en evidencia y acciones de sensibilización que faciliten la adherencia a esta intervención. Proposición firmada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. La otra proposición, presentada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, queda como constancia.

La vicepresidenta:

En consideración el articulado. Se abre la discusión. Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión Séptima el articulado del proyecto de ley con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes en esta sesión, el articulado, incluyendo la proposición antes leída, radicada por el Representante Rozo, del Proyecto de Ley número 165 de 2025, Cámara.

La vicepresidenta:

Secretario, sírvase leer el título y la pregunta.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta. Título y pregunta al

Proyecto Ley número 165 de 2025, Cámara. Título, *por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del papiloma humano, VPH, y se dictan otras disposiciones*". Se le pregunta a los Representantes de esta Comisión ¿Si están de acuerdo con que este proyecto de ley continúe su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República?

La vicepresidente:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 165, se abre la discusión. Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima el título y pregunta del Proyecto de Ley número 165?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes en esta sesión, el título y pregunta del Proyecto de Ley número 165 de 2025, Cámara.

La vicepresidente:

El ponente tiene 2 minutos para agradecimiento.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidenta. No, agradecerle en nombre de Óscar Sánchez, Representante del partido Liberal, autor de este proyecto, y en nombre de hombres y mujeres que están falleciendo, que han fallecido, agradecerles, yo creo que es una larga tarea, pero yo creo que el día que se logre lo vamos a ver en la oportunidad de vida a los colombianos, por poder mitigar esta problemática tan grande que hay, que a veces pensamos que no está, pero es gigantesca, entonces muchísimas gracias a todos los compañeros de la Comisión Séptima.

La vicepresidente:

Ya usted Representante, felicitaciones. Secretario, se levanta la sesión y se cita por secretaría.

El Secretario:

Por instrucción de la presidencia, siendo las 11:25 del día, se levanta la sesión, y se citará por secretaría para la siguiente.

CAMILO ESTEBN NAVILA MORALES
Presidente

BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
Vicepresidenta

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Elaboró. Augusto Cardona Trujillo.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAKE-1471
 VERSIÓN: 09-09-2019
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 25 Mes II Año 2025 Hora Inicio: 10:00 am
 Asunto: Llamado a Lista PRIMER LLAMADO A LISTA Hora Terminación: 10:02 am
 Acta No: _____

N°	Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo M. B.
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-66 Capital Nacional
 Carrera 7 No 21-48 Ed. Torre del Congreso
 Carrera 8 No 11 B-42 Of. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PBR 423000-01-01
 Línea Gratuita: 0800021267

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAKE-1471
 VERSIÓN: 09-09-2019
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 25 Mes II Año 2025 Hora Inicio: 10:04 am
 Asunto: Llamado a Lista SEGUNDO LLAMADO A LISTA Hora Terminación: 10:16 am
 Acta No: _____

N°	Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Excusó	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	10:15 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE				
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO				
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA				
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	10:44 am		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	10:13 am		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo M. B.
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-66 Capital Nacional
 Carrera 7 No 21-48 Ed. Torre del Congreso
 Carrera 8 No 11 B-42 Of. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PBR 423000-01-01
 Línea Gratuita: 0800021267

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAKE-1471A
 VERSIÓN: 09-09-2019
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 25 Mes II Año 2025 Hora Inicio: 10:27 am
 Asunto: IMPEDIMENTOS H.R. ROZO Y CORZO SOBRE EL P.L. 172/25 C. Hora Terminación: 10:29 am
 Acta No: _____

N°	Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	11

OBSERVACIONES GENERALES:
Ricardo M. B.
 Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-66 Capital Nacional
 Carrera 7 No 21-48 Ed. Torre del Congreso
 Carrera 8 No 11 B-42 Of. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PBR 423000-01-01
 Línea Gratuita: 0800021267

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAKE-1471A
 VERSIÓN: 09-09-2019
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 25 Mes II Año 2025 Hora Inicio: 10:33 am
 Asunto: VOTACION PROPOSICION PUBLICA P.L. 172/25 C. Hora Terminación: 10:41 am
 Acta No: _____


N°	Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		11	3

OBSERVACIONES GENERALES:
Ricardo M. B.
 Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-66 Capital Nacional
 Carrera 7 No 21-48 Ed. Torre del Congreso
 Carrera 8 No 11 B-42 Of. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 PBR 423000-01-01
 Línea Gratuita: 0800021267

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: 67A.C.3472.4 VERSIÓN: 09-09-2024 PÁGINA: 1
	Fecha: Día <u>25</u> Mes <u>11</u> Año <u>2025</u> Hora Inicio: <u>10:52 am</u> Asunto: <u>VOTACIÓN APLICADO P.L. 172/25 C.</u> Hora Terminación: <u>10:54 am</u> Acta No: _____	

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		12	2

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 29 de Abril Constituyente Nacional
 Carrera 7 de N. 8 - 18 Ed. Anexo del Congreso
 Carrera 6 de N. 13 B - 42 Tor. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia

www.camvii.gov.co
 twitter: @camvii2022
 Facebook: camvii2022permanente
 PBA 9534916
 Línea Crímenes 018000122511

CONTENIDO

Gaceta número 289 - Miércoles, 15 de abril de 2026
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Acta número 15 de 2025 (noviembre 11).....	1
Acta número 16 de 2025 (noviembre 25).....	27